



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°45-2025, lunes 10 de noviembre del 2025.

53893

Acta Sesión Ordinaria N°45-2025

Acta de la Sesión Ordinaria número cuarenta y cinco del dos mil veinticinco, a las diecinueve horas con diez minutos, celebrada por el Concejo Municipal del Cantón de Goicoechea, el lunes diez de noviembre del dos mil veinticinco, en el Salón de Sesiones de esta Municipalidad. -----

1. Presidenta: Gloriana Diorela Carmona Seravalli. -----

2. Vicepresidente: Carlos Luis Murillo Rodríguez -----

3. Regidores Propietarios: Carmen María Martínez Barahona, Rafael Vargas Brenes, Melissa Valdivia Zúñiga, Luis Carlos Barquero Araya, Grettel Virginia Amador Rojas, William Fallas Bogarín y María Lorena Ortiz Salazar. -----

4. Regidores Suplentes: Carolina Araúz Durán, Christian Muñoz Rojas, Rosaura Castellón Navarro, Sixto Araya Araya, Emilio José Fallas Sandí, Marisol Campos Arias, Alex Gerardo Zúñiga Muñoz, Gabriela Jiménez Araya y Johanna Arlete Oviedo Mora. -----

5. Síndicos Propietarios: Gerardo Chaves Loría, Kevin José Mora Méndez, Flor del Río Rivera Pineda, Juvenal de Jesús Coto Montero, Estiven José Arias Garro, Andrea Valerio Montero e Iris Vargas Soto. -----

6. Síndicos Suplentes: Luz Marina Bonilla Madrigal, Jessica Vanessa Valverde Cruz, Minor Muñoz Vargas, Flor del Carmen Parra Jiménez, Yamileth Serrano Alvarado, José Guillermo Umaña Fallas y Aníbal Picado Castillo. -----

7. Alcalde/Alcaldesa: Fernando Chavarría Quirós Alcalde Municipal. -----

8. Secretario/A: Licda. Guisel Chacón Madrigal, Departamento de Secretaría Municipal. -----

9. Ausente: -----

10. Asistentes por Invitación: Lic. Josué Bogantes Carvajal, BSA Consultores SRL e Intérprete de LESCO: Keiry León Jiménez. -----

ARTÍCULO I. -----

Orden del día. -----

Aprobación Actas Sesiones Ordinaria N°44-2025 y Extraordinaria N° 24-2025.---

Presidente del Concejo Municipal PM 45-2025. -----



Municipalidad de Goicoechea

53894

Sesión Ordinaria N°45-2025, lunes 10 de noviembre del 2025.

- 1 **Asuntos Urgentes.** -----
- 2 **Convocatoria.** -----
- 3 **Informes de Auditoría.** -----
- 4 **Audiencias.** -----
- 5 **Dictámenes de Comisiones.** -----
- 6 **Mociones.**-----
- 7 **Control Político.** -----
- 8 **Cuestión de orden**-----
- 9 La Presidenta del Concejo Municipal expresa, buenas noches, compañeros,
- 10 compañeras, público que nos acompaña y nos sigue en la transmisión, al ser las siete
- 11 y diez de la noche damos inicio a la Sesión Ordinaria N°45 del 10 de noviembre, cómo
- 12 primer punto tenemos la oración, doña Marisol por favor. -----
- 13 **ARTÍCULO II** -----
- 14 **APROBACION ACTA** -----
- 15 **ARTÍCULO II.I** -----
- 16 **SESIÓN ORDINARIA N°44-2025.**-----
- 17 La Presidenta del Concejo Municipal pone a conocimiento el acta de la
- 18 Sesión Ordinaria N°44-2025. -----
- 19 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la aprobación del
- 20 acta de la Sesión Ordinaria N°44-2025, la cual por unanimidad se aprueba.-----
- 21 **ACUERDO N°1** -----
- 22 **POR UNANIMIDAD SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA**
- 23 **N°44-2025.** -----
- 24 **ARTÍCULO II.II**-----
- 25 **SESIÓN EXTRAORDINARIA N°24-2025.**-----
- 26 La Presidenta del Concejo Municipal pone a conocimiento el acta de la Sesión
- 27 Extraordinaria N°24-2025.-----
- 28 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la aprobación del acta
- 29 de la Sesión Extraordinaria N°24-2025, la cual por unanimidad se aprueba.-----
- 30 **ACUERDO N°2** -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°45-2025, lunes 10 de noviembre del 2025.

53895

POR UNANIMIDAD SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°24-2025.

ARTÍCULO III

PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL PM 45-2025.

“Para cumplir con las solicitudes presentadas por los vecinos del Cantón de Goicoechea, Alcaldía Municipal, Auditoría Interna, Asamblea Legislativa e Instituciones Públicas y Privadas, describo a continuación las solicitudes para que sean trasladadas a las respectivas comisiones, concejos de distrito y alcaldía municipal.

Nombre	Solicitud	Trasladar a
1.--- Auditoría Interna MG-CM-AI-231-2025	Producto de la comunicación del Plan de Trabajo Anual Año 2025, mediante el oficio MG-CM-AI-175-2024 del 06 de noviembre de 2024 y en atención de las Normas para el ejercicio de la auditoría interna en el Sector Público", Resolución R-DC-119-2009 del 16/12/2009, la cual cita "2. 2. 3 Comunicación del plan de trabajo anual y sus modificaciones El plan de trabajo anual de la auditoría interna y el requerimiento de recursos necesarios para su ejecución se debe dar a conocer al jerarca, por parte del auditor interno. Asimismo, se deben valorar las observaciones y solicitudes que, sobre /os contenidos de ese plan, plantee esa autoridad en su condición de responsable principal por el sistema de control interno institucional. Las	Se toma nota



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°45-2025, lunes 10 de noviembre del 2025.

53896

1		modificaciones al plan de trabajo anual	
2		que se requieran durante su ejecución	
3		deben comunicarse oportunamente al	
4		jerarca. El plan de trabajo anual y sus	
5		modificaciones se deben remitir a la	
6		Contraloría General de la República, en	
7		la forma y términos que al efecto	
8		disponga ese órgano contralor. La	
9		remisión de esa información no tiene	
10		como objetivo otorgar una aprobación o	
11		visto bueno a lo planificado por la	
12		auditoría interna." Se hace del	
13		conocimiento de ese cuerpo colegiado	
14		las modificaciones efectuadas al	
15		documento Plan de Trabajo Anual del	
16		año 2025: Inclusión de estudios de	
17		Auditoría: #19 referido a Proceso de	
18		Recursos Humanos, relacionado con	
19		las gestiones de Desarrollo y de	
20		Relaciones Laborales. Objetivo del	
21		estudio: determinar el nivel de	
22		cumplimiento del marco jurídico y del	
23		sistema de control interno asociado a la	
24		efectiva aplicación de programas de	
25		capacitación y formación que se	
26		requieren para lograr sus objetivos	
27		institucionales con eficacia y eficiencia,	
28		el cumplimiento del período máximo	
29		anual de vacaciones que podrán	
30		disfrutar las personas servidoras	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°45-2025, lunes 10 de noviembre del 2025.

53897

1		públicas, los periodos permitidos por	
2		acumulación de vacaciones,	
3		otorgamiento de permisos	
4		remunerados, no remunerados,	
5		licencias y otros. # 20 referido a	
6		Proceso de Gestiones por Patentes	
7		Comerciales, de licores y licencias.	
8		Objetivo del estudio: determinar el nivel	
9		de cumplimiento del marco jurídico y	
10		del sistema de control interno asociado	
11		a la efectiva gestión de las gestiones	
12		asociadas a patentes comerciales de	
13		licores y licencias. Exclusión de estudio	
14		de Auditoría: #1 O referido a	
15		Cumplimiento de atribuciones y	
16		obligaciones de la Alcaldía Municipal	
17		(art. 17 y otros del Código Municipal).	
18		#11 referido a Cumplimiento de	
19		atribuciones del Concejo Municipal (art.	
20		13 y otros del Código). Estos estudios	
21		según la planificación estratégica	
22		diseñada se realizarían en paralelo, lo	
23		cual se estarían trasladando para un	
24		periodo futuro, por cuanto la naturaleza	
25		de algunas denuncias recibidas, han	
26		requerido la atención prioritaria de esta	
27		unidad en aras de la protección y	
28		conservación del patrimonio público,	
29		fortalecimiento de las operaciones, la	
30		mejora en la efectividad de la	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°45-2025, lunes 10 de noviembre del 2025.

53898

1		administración del riesgo, en procura	
2		del bienestar de los habitantes del	
3		cantón; cabe indicar asimismo, la	
4		colaboración brindada a instancias	
5		externas judiciales derivado de casos	
6		en proceso. # 13 referido a Proceso de	
7		control y cumplimiento del Plan	
8		Regulador. Dicha situación obedece a	
9		que la actualización de este se	
10		encuentra en proceso; se identificó la	
11		realización de Audiencia Pública en el	
12		mes de octubre, en el Centro Nacional	
13		de Recursos para la Educación	
14		Inclusiva (CENAREC). La planificación	
15		de este estudio se estará realizando en	
16		periodos posteriores. Esta	
17		comunicación se efectúa de previo al	
18		envío del Plan de Trabajo anual del año	
19		2026, en el que podría incluirse algunos	
20		de los estudios excluidos.	
21	2.--- Persona Denunciante	Se aclara que los postes de concreto	Se traslada a la
22		son para la zona donde se encuentra la	administración
23		explanada que fue cubierta con	para que proceda
24		cemento. La nueva mole de concreto	según
25		para la entrada por donde ingresa el	competencias e
26		vehículo y donde actualmente se	informe a este
27		encuentra la que fue destruida de forma	concejo sobre lo
28		parcial en el extremo izquierdo.	actuado.
29	3.--- Alcaldía Municipal	En atención a oficio SM ACUERDO	Se toma nota
30	MG-AG-06972-2025	2638-2025, que comunica acuerdo	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°45-2025, lunes 10 de noviembre del 2025.

53899

1		tomado en Sesión Ordinaria N°42-	
2		2025, celebrada el día 20 de octubre de	
3		2025, Artículo IX.II, donde se aprobó el	
4		por tanto de la moción suscrita por la	
5		Regidora Propietaria Gloriana	
6		Carmena Seravalli y la Regidora	
7		Suplente Johana Oviedo Mora, para la	
8		presentación de plan de contingencia	
9		financiera 2025-2026, me permito	
10		anexar oficio DAD 03153-2025,	
11		recibido el 30 de octubre de 2025,	
12		suscrito por el Lic. Sahid Salazar	
13		Castro, Director Administrativo-	
14		Financiero.	
15	4.-- Alcaldía Municipal	En seguimiento al oficio SM ACUERDO	Se traslada esta
16	MG-AG-06981-2025	2402-2025, que comunica acuerdo	nota a la comisión
17		tornado en Sesión Ordinaria N°39-	de Gobierno y
18		2025, celebrada el día 29 de setiembre	Administración
19		de 2025, Artículo VIII.XXV, donde se	para su estudio y
20		aprobó el Por tanto del Dictamen N°	dictamen.
21		062-2025 de la Comisión de Gobierno y	
22		Administración, como se detalla a	
23		continuación: 1. Se traslada a la	
24		Administración Municipal el oficio SM-	
25		559-2025 de la Secretaría, para que	
26		proceda a coordinar con la Comisión de	
27		Salud presentado en la moción y sea	
28		está Comisión quien rinda dictamen	
29		final al Concejo Municipal .. (sic) Al	
30		respecto, me permito anexar el oficio	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°45-2025, lunes 10 de noviembre del 2025.

53900

1		MG-AG-D1-03080-2025, suscrito por el	
2		Ing. Mario Iván Rojas Sánchez Director	
3		de Ingeniería y Operaciones, quien	
4		brinda informe acorde a	
5		dicha terna.	
6	5.-- Asamblea Legislativa	La Comisión con Potestad Plena	Se traslada este
7	AL-CPPLEIII-1689-	Tercera, en virtud de la moción	asunto a la
8	2025	aprobada en la sesión N.08, ha	comisión de
9	Expediente 23576	dispuesto consultarles su criterio sobre	proyectos de ley
10		el texto actualizado del proyecto de Ley	para su estudio y
11		Expediente N.º 23.576 "LEY PARA	dictamen.
12		PROMOVER LA PARTICIPACIÓN	
13		COLEGIAL EN LOS COMITÉS	
14		CANTONALES DE LA PERSONA	
15		JOVEN, POR MEDIO DE LA	
16		REFORMA DEL ARTÍCULO 24 INCISO	
17		8, DE LA LEY GENERAL DE LA	
18		PERSONA JOVEN, N.0826I, DE 2 DE	
19		MAYO DE 2002", el cual se adjunta. De	
20		conformidad con lo que establece el	
21		artículo 157 del Reglamento de la	
22		Asamblea Legislativa se le agradece	
23		evacuar la consulta en el plazo de ocho	
24		días hábiles que vence el 13 de	
25		noviembre y, de ser posible, enviar el	
26		criterio de forma digital. La comisión ha	
27		dispuesto que, en caso de requerir una	
28		prórroga, nos lo haga saber	
29		respondiendo este correo, y en ese	
30		caso, automáticamente, contará con	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°45-2025, lunes 10 de noviembre del 2025.

53901

1		ocho días hábiles más, que vencerán el	
2		día el 25 de noviembre. Esta será la	
3		única prórroga que	
4		esta comisión autorizará. Si necesita	
5		información adicional, le ruego	
6		comunicarse por medio de los teléfonos	
7		2243-2438, 2243-2437, 2243-2429 o al	
8		correo electrónico	
9		valeria.cerdas@asamblea.go.cr De no	
10		confirmar el recibido de esta consulta	
11		se tendrá por notificado a partir de su	
12		envío, siendo este correo comprobante	
13		de la transmisión electrónica, para	
14		todos los efectos legales. La seguridad	
15		y manejo de las cuentas destinatarias	
16		son responsabilidad de las personas	
17		interesadas.	
18	6.--- Rita Hernández	Para su conocimiento y fines	Se toma nota
19	Valverde	consiguientes se comparte el afiche y la	
20	Unidad Gestión de	agenda para que, si lo tienen a bien,	
21	Servicios Técnicos y	participen en la capacitación sobre	
22	de Financiamiento	infraestructura de telecomunicaciones	
23	Instituto de Fomento	para gobiernos locales. Les ruego	
24	y Asesoría Municipal	compartir con autoridades y el personal	
25		técnico interesado e involucrado en el	
26		tema. 06 de noviembre de 2025, 8 a.m.,	
27		virtual Favor leer correo infra.	
28	7.--- Escuela Juan Flores	Por este medio, esta dependencia hace	Trasládese que la
29	Umaña DRES JN	llegar OFICIO- DRESJN-EJFU-0202-	comisión de
30	EJFU 0202-2025	2025, en el que se informa sobre la	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°45-2025, lunes 10 de noviembre del 2025.

53902

1		distribución de puestos de la Junta de	educativos para
2		Educación Escuela Juan Flores, Ipís	su conocimiento.
3		una vez celebrada la reunión de Junta	
4		para designación de estos.	
5	8.-- Alcaldía Municipal	En atención a oficio SM ACUERDO	Se toma nota
6	MG-AG-7007-2025	2706-2025, que comunica acuerdo	
7		tomado en	
8		Sesión Ordinaria N°43-2025, celebrada	
9		el día 27 de octubre de 2025, Artículo	
10		VIII.VII, donde se aprobó el Por tanto	
11		del Dictamen N° 071 -2025 de la	
12		Comisión de Asuntos Sociales, que	
13		concede beca para estudios en	
14		Bachillerato en Administración de	
15		Empresas, a favor del señor Christofer	
16		Hernández Arias, me permito anexar	
17		oficio DAD 03209-2025, recibido el 31	
18		de octubre de 2025, suscrito por el Lic.	
19		Sahid Salazar Castro, Director	
20		Administrativo Financiero. Sin otro	
21		particular.	
22	9.-- Alcaldía Municipal	En atención a oficio SM ACUERDO	Se toma nota
23	MG-AG-07009-2025	2707-2025, que comunica acuerdo	
24		tomado en Sesión Ordinaria N°43-	
25		2025, celebrada el día 27 de octubre de	
26		2025, Artículo VIII. VIII,	
27		donde se aprobó el Por tanto del	
28		Dictamen N 072-2025 de la Comisión	
29		de Asuntos Sociales, que concede	
30		beca para estudios en carrera de	



Municipalidad de Goicoechea

53903

Sesión Ordinaria N°45-2025, lunes 10 de noviembre del 2025.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

		Derecho a favor de la señorita Kimberly Cervantes Lanuza, me permito anexar oficio DAD 03210-2025, recibido el 31 de octubre de 2025, suscrito por el Lic. Sahid Salazar Castro, Director Administrativo-Financiero.	
10.	Luis Enrique Morales Calderón	Yo Luis Enrique Morales Calderón, ced. 10493-0082, solicito se me reconozca los derechos adquiridos que menciona la ley 9635 de fortalecimiento de finanzas públicas, estos derechos corren a partir del año 2018 hasta la fecha presente. Hago constar que en estos momentos estoy pensionado.	Se traslada este asunto a la administración para lo correspondiente.
11.	Instituto de Fomento y Asesoría Municipal	El Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM), en conjunto con el Consejo de la Persona Joven (CPJ) y Defensa de Niñas y Niños Internacional (DNI Costa Rica), tienen el agrado de invitarle a participar de la capacitación denominada "PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DESDE LA ACCIÓN JUVENIL COMUNITARIA". Objetivo: fortalecer las capacidades de las personas jóvenes integrantes de los CPJ para identificar, analizar y prevenir situaciones de violencia en sus comunidades, promoviendo acciones participativas desde un enfoque de	Trasladar esta invitación al CCPJ y a las personas integrantes de este concejo



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°45-2025, lunes 10 de noviembre del 2025.

53904

1		derechos humanos. Dirigido a: Enlaces	
2		Municipales e Integrantes de los	
3		Comités Cantonales de la Persona	
4		Joven. Detalles importantes de la	
5		actividad: • Fecha: jueves 20 de	
6		noviembre de 2025. • Horario: 9:00 a.m.	
7		a 11 :00 a.m. • Modalidad: 100% Virtual.	
8		• Plataforma: ZOOM. Para conocer la	
9		agenda y otros detalles de interés se	
10		adjunta el programa de la capacitación.	
11		; ' Formalice su participación el	
12		siguiente formulario: FORMULARIO DE	
13		INSCRIPCIÓN * Fecha límite de	
14		inscripciones: domingo 16 de	
15		noviembre de 2025 a las 11:00 p.m	
16		Cualquier consulta favor dirigirse al	
17		correo de IFAM	
18		capacitacion@ifam.go.cr	
19	12. Asamblea Legislativa	La Comisión con Potestad Legislativa	Se traslada este
20	AL-CPLPP-0350-	Plena Primera, en virtud de la moción	asunto a la
21	2025	aprobada en sesión 07, ha dispuesto	comisión de
22	EXP. 24.005	consultarles su	proyectos de Ley
23		criterio sobre texto sustitutivo aprobado	para su estudio y
24		del proyecto de Ley Expediente N.º	dictamen
25		24.005 "REFORMA DEL ARTÍCULO	
26		217 DE LA LEY DE TRÁNSITO POR	
27		VÍAS PÚBLICAS TERRESTRES Y	
28		SEGURIDAD VIAL N° 9078 DEL 4 DE	
29		OCTUBRE DE 2012" , el cual se	
30		adjunta. De conformidad con lo que	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°45-2025, lunes 10 de noviembre del 2025.

53905

1		establece el artículo 157 del	
2		Reglamento de la Asamblea Legislativa	
3		se le agradece evacuar la consulta en	
4		el plazo de ocho días hábiles que vence	
5		el 12 de noviembre y, de ser posible,	
6		enviar el criterio de forma digital. Si	
7		necesita información adicional, le ruego	
8		comunicarse por medio de los teléfonos	
9		2243-2441, 2243-2445 o al correo	
10		electrónico mruiz@asamblea.go.cr . De	
11		no confirmar el recibido de esta	
12		consulta se tendrá por notificado a	
13		partir de su envío, siendo este correo	
14		comprobante de la transmisión	
15		electrónica, para todos los efectos	
16		legales. La seguridad y manejo de las	
17		cuentas destinatarias son	
18		responsabilidad de las personas	
19		interesadas.	
20	13.- Alcaldía Municipal	Anexo oficio DAD 02270-2025, recibido	Dicho oficio fue
21	MG AG 07029-2025	el 03 de noviembre de 2025, suscrito	conocido en el
22		por el	artículo IV.IX a
23		Lic. Sahid Salazar Castro, Director	solicitud de la
24		Administrativo-Financiero, referente a	Presidenta del
25		los oficios que se detallan a	Concejo
26		continuación: ✓ Oficio SM ACUERDO	Municipal.
27		1781-2025, que comunica acuerdo	
28		tomado en Sesión Ordinaria N° 31 -	
29		2025, celebrada el día 04 de agosto de	
30		2025, artículo VIII.III, donde se aprobó	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°45-2025, lunes 10 de noviembre del 2025.

53906

1		el Por Tanto del Dictamen N° 53-2025	
2		de la Comisión de Obras Públicas,	
3		donde esa Comisión recomienda a fa	
4		Comisión de Reglamentos la adopción	
5		del Reglamento Prototipo a la Ley N°	
6		10594, donde se reforma artículo 88 del	
7		Código Municipal, así como artículo 29	
8		de la Ley de Planificación Urbana. ✓	
9		oficio SM ACUERDO 1796-2025, que	
10		comunica acuerdo tomado en Sesión	
11		Ordinaria N° 31 -2025, celebrada el día	
12		04 de agosto de 2025, artículo	
13		VIII.XVIII, donde se aprobó por	
14		unanimidad de los presentes y la	
15		firmeza por unanimidad de los	
16		presentes (el Regidor Propietario Luis	
17		Carlos Barquero Araya no vota por	
18		encontrarse fuera de la curul), el Por	
19		tanto del Dictamen N° 15-2025 de la	
20		Comisión de Asuntos Ambientales,	
21		acordando adoptar el Reglamento	
22		Prototipo a la Ley N° 10594, justificando	
23		que el propósito es permitir actividades	
24		lucrativas que, por su naturaleza, no	
25		tienen afectación negativa en su	
26		entorno o a terceros y que puedan	
27		realizarse en la residencia en un	
28		espacio no mayor a treinta metros	
29		cuadrados, requiriendo licencia	
30		municipal pero no uso del suelo,	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°45-2025, lunes 10 de noviembre del 2025.

53907

1		determinando la Municipalidad la lista	
2		taxativa de actividades. ✓ Oficio	
3		COM.ESP.EST. Y CREAC REGL 10-	
4		2025, recibido en este Despacho el día	
5		22 de julio del 2025, suscrito por el Sr.	
6		Aníbal Picado Castillo, Presidente de la	
7		Comisión Especial de Estudio y	
8		Creación de Reglamentos, quien por	
9		medio de la nota SM ACUERDO 802-	
10		2025, el cual adjunta correo de la Unión	
11		de Gobiernos Locales, se conoció el	
12		“Reglamento de Prototipo para la Ley	
13		No. 10594, que habilita el desarrollo de	
14		actividades lucrativas que no tengan	
15		impacto al entorno ni a tercero, sin	
16		necesidad de un permiso de uso de	
17		suelo, pero sí es la respectiva licencia	
18		municipal.	
19	14. Alcaldía Municipal	Anexo oficio suscrito por el Pbro. Pablo	Dicho oficio fue
20	MG AG 07043-2025	José Arias Soto Cura Párroco,	conocido en el
21		Parroquia San Francisco de Asís, quien	artículo IV.X a
22		indica que dicha Parroquia ubicada en	solicitud de la
23		la comunidad de Tepeyac en el distrito	Presidenta del
24		de Mata de Plátano, estará realizando	Concejo
25		la II Edición de la Carrera y Caminata	Municipal.
26		San Francisco de Asís, con la intención	
27		de unir a la comunidad en un acto	
28		deportivo. Dicha carrera de atletismo se	
29		estará efectuando el domingo 07 de	
30		diciembre a las 6:00 a.m., con un	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°45-2025, lunes 10 de noviembre del 2025.

53908

1			recorrido de 5 kilómetros, cuyo trayecto	
2			contempla el paso por algunos barrios	
3			que conforman la Parroquia. El	
4			recorrido consiste en salir del Templo	
5			Parroquial ubicado en Tepeyac, para	
6			luego recorrer Claraval, Térraba,	
7			Tepeyac 1, Tepeyac 2 y la meta en la	
8			Parroquia. Mencionan que no van a	
9			tocar ruta nacional en ninguna parte del	
10			recorrido. (Adjuntamos gráfico con el	
11			recorrido) Tomando en consideración el	
12			tiempo promedio de un corredor no	
13			profesional, el evento tendría una	
14			duración máxima aproximada de 120	
15			minutos, mencionan que están	
16			realizando las respectivas gestiones	
17			para contar con el apoyo de la Cruz	
18			Roja durante el evento para atender	
19			cualquier eventualidad y tendrán la	
20			colaboración de banderilleros. Por lo	
21			que se traslada esta solicitud, siendo	
22			que los permisos de uso de vía	
23			cantonal son por acuerdo de ese	
24			Órgano Colegiado.	
25	15.	Jessica Solís	Reciban un cordial saludo de parte de	Se toma nota
26		Madrigal	la Dirección de Urbanismo y Vivienda,	
27		Asistente	del Instituto Nacional de Vivienda y	
28		Administrativa	Urbanismo (INVU). Para su	
29		Instituto Nacional de	consideración y atención, se adjunta el	
30		Vivienda y Urbanismo	siguiente comunicado referente a las	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°45-2025, lunes 10 de noviembre del 2025.

53909

1		disposiciones temporales para la	
2		atención de los asuntos relacionados	
3		con esta Dirección. Agradecemos su	
4		comprensión y quedamos a su	
5		disposición para cualquier consulta	
6		adicional.	
7	16. Asamblea Legislativa	De conformidad con las disposiciones	Se traslada este
8	AL-DSDI-OFI-0170-	del Reglamento de la Asamblea	asunto a la
9	2025 EXP. 23.748	Legislativa, se consulta el dictamen	comisión de
10		afirmativo de mayoría del	proyectos de ley
11		EXPEDIENTE LEGISLATIVO N°	para su estudio y
12		23.748, LEY PARA COMPLEMENTAR	dictamen.
13		LA LUCHA CONTRA EL ROBO DE	
14		CABLE TELEFONICO Y OTROS	
15		ARTÍCULOS DEL DEMANIO	
16		PÚBLICO, que se adjunta. De	
17		conformidad con el artículo 157 del	
18		Reglamento de la Asamblea	
19		Legislativa, el	
20		plazo estipulado para referirse al	
21		proyecto es de ocho días hábiles	
22		contados a partir de la fecha de recibo	
23		del presente oficio; de no recibirse	
24		respuesta de la persona o el ente	
25		consultado, se asumirá que no existe	
26		objeción por el asunto. Información	
27		adicional a esta comunicación le puede	
28		ser suministrada mediante los teléfonos	
29		2243-2642 o 2243-2901, o a los correos	
30		electrónicos	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°45-2025, lunes 10 de noviembre del 2025.

53910

1		alexis.chacon@asamblea.go.cr	y	
2		hugash.sanchez@asamblea.go.cr.		
3	17. Asamblea Legislativa	De conformidad con las disposiciones		Se traslada este
4	AL-DSDI-OFI-0171-	del Reglamento de la Asamblea		asunto a la
5	2025 EXP. 23.886	Legislativa, se		comisión de
6		consulta el <i>dictamen afirmativo</i> de		proyectos de ley
7		<i>mayoría</i> del EXPEDIENTE		para su estudio y
8		LEGISLATIVO N° 23.886, LEY PARA		dictamen.
9		CREACIÓN DE REGISTRO PÚBLICO		
10		DE LOS SENTENCIADOS POR		
11		DELITOS SEXUALES, TRATA DE		
12		PERSONAS Y TURISMO SEXUAL,		
13		que se adjunta. De conformidad con el		
14		artículo 157 del Reglamento de lo		
15		Asamblea Legislativa, el		
16		plazo estipulado para referirse al		
17		proyecto es de ocho días hábiles		
18		contados o partir de la fecha de recibo		
19		del presente oficio; de no recibirse		
20		respuesta de la persona o el ente		
21		consultado, se asumirá que no existe		
22		objeción por el asunto. Información		
23		adicional a esto comunicación le puede		
24		ser suministrada mediante los teléfonos		
25		2243-2642 o 2243-2901, o a los correos		
26		electrónicos		
27		alexis.chacon@asamblea.go.cr	y	
28		hugash.sanchez@osamblea.go.cr .		
29	18. Asamblea Legislativa	De conformidad con las disposiciones		Se traslada este
30		del Reglamento de la Asamblea		asunto a la



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°45-2025, lunes 10 de noviembre del 2025.

53911

1	AL-DSDI-OFI-0168-	Legislativa, se consulta el texto	comisión de
2	2025 EXP. 24.080	actualizado sobre el EXPEDIENTE N°	proyectos de ley
3		24.080, LEY PARA EI	para su estudio y
4		FORTALECIMIENTO Y PROMOCIÓN	dictamen.
5		DE MANCOMUNIDADES	
6		MUNICIPALES , que se adjunta. De	
7		conformidad con el artículo 157 del	
8		Reglamento de la Asamblea	
9		Legislativa. El plazo estipulado para	
10		referirse al proyecto es de ocho días	
11		hábiles contados a partir de la fecha de	
12		recibo del presente oficio; de no	
13		recibirse respuesta de la persona o el	
14		ente consultado, se asumirá que no	
15		existe objeción por el asunto.	
16		Información adicional a esta	
17		comunicación le puede ser	
18		suministrada mediante los teléfonos	
19		2243-2642 o 2243-2901, o a los correos	
20		electrónicos	
21		alexis.chacon@asamblea.go.cr; y	
22		hugash.sanchez@asamblea.go.cr.	
23	19. Unión Nacional de	La Unión Nacional de Gobiernos	Se traslade este
24	Gobiernos Locales	Locales (UNGL) tiene el agrado de	asunto a las
25		invitarles al II Congreso sobre	personas
26		Tributación Ambiental y Economía	integrantes del
27		Circular (TAEC), que se realizará los	concejo
28		días 27 y 28 de noviembre de 2025 en	municipal.
29		el Auditorio San Mateo del Colegio de	
30		Contadores Privados de Costa Rica,	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°45-2025, lunes 10 de noviembre del 2025.

53912

1		Desamparados. El Congreso reunirá a	
2		expertos nacionales e internacionales,	
3		autoridades locales y representantes	
4		académicos para analizar los desafíos	
5		y oportunidades de la tributación	
6		ambiental en la transición hacia una	
7		economía circular. El formulario de	
8		inscripción se encuentra disponible en	
9		el código QR del flyer adjunto o	
10		mediante el siguiente enlace:	
11		& https://forms.gle/3m9v1	
12		t3bkcFLLgtu8 Se adjuntan el flyer	
13		general del evento y el programa	
14		oficial con el detalle de las actividades.	
15		Agradecemos su interés y participación	
16		en este importante espacio para	
17		fortalecer el liderazgo municipal hacia	
18		una gestión ambiental más sostenible.	
19	20. Daniel Fallas Rojas	Reciban un cordial saludo. Por medio	Se traslada este
20		de la presente, y con el mayor respeto,	asunto a la
21		me permito remitir el plan de estudio	comisión de
22		solicitado durante la sesión del pasado	sociales para su
23		21 de octubre,	estudio y
24		fecha en la cual se me otorgó la	dictamen.
25		oportunidad de exponer ante ustedes la	
26		pertinencia y necesidad institucional	
27		para que mi persona pueda cursar la	
28		Licenciatura en Docencia. Tal como se	
29		me solicitó en esa sesión, adjunto	
30		nuevamente la documentación	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°45-2025, lunes 10 de noviembre del 2025.

53913

1			pertinente, incluyendo el criterio emitido	
2			mediante misiva MG-AG-DGA-279-	
3			2025 suscrita por el Ing. Gustavo	
4			Herrera Ledezma, Director de Gestión	
5			Ambiental, quien realizó un análisis	
6			técnico, en el que valora positivamente	
7			la solicitud, resaltando los beneficios	
8			que la formación propuesta aportaría	
9			tanto al desempeño de mis funciones	
10			como al fortalecimiento de la gestión	
11			institucional. Agradezco de antemano	
12			la atención dedicada a esta gestión y	
13			quedo a disposición para ampliar	
14			cualquier aspecto que consideren	
15			necesario o para aportar información	
16			adicional que facilite el debido análisis	
17			por parte de esa Honorable Comisión.	
18	21.	Jorge Villalobos	Por medio de la presente, me permito	Se traslada esta
19		Arrieta	expresar una inquietud relacionada con	solicitud a la
20			las	comisión de
21			condiciones y necesidades de los	gobierno y
22			permisionarios que contamos con	administración
23			derechos de bóveda en los cementerios	para su estudio y
24			administrados por la honorable Junta	dictamen y a a su
25			Administrativa de Cementerios de	vez se traslada a
26			Goicoechea, específicamente en los	la administración
27			Cementerios Nuestra Señora de	para que proceda
28			Guadalupe y El Redentor. Como es de	según
29			su conocimiento, el reglamento de la	competencias e
30			Junta, establece que corresponde a los	informe a este



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°45-2025, lunes 10 de noviembre del 2025.

53914

1		permisionarios realizar el	concejo al
2		mantenimiento de las bóvedas	respecto.
3		arrendadas. Para ello, debemos	
4		tramitar los permisos respectivos ante	
5		la Administración de los cementerios,	
6		cumpliendo estrictamente con todos los	
7		requisitos establecidos por el ente	
8		administrador. No obstante, una vez	
9		obtenido dicho permiso, se nos	
10		presentan dificultades prácticas al	
11		momento de ejecutar los trabajos,	
12		especialmente por la complejidad de	
13		algunas reparaciones. En muchos	
14		casos es necesario trasladar diversos	
15		materiales de construcción como:	
16		arena, piedra, cemento, varillas,	
17		cerámica, pintura, madera, entre otros,	
18		lo cual resulta poco viable hacerlo a	
19		diario. Cabe destacar que los trabajos	
20		realizados en los cementerios son	
21		realizados continuamente, por lo que el	
22		acceso a este espacio de	
23		almacenamiento nos beneficiaría	
24		mucho, no solo a mi sino también a los	
25		otros colaboradores que realizan	
26		reparaciones en las bóvedas. Durante	
27		mi tiempo como colaborador de la Junta	
28		de Cementerios, laborando en ambos	
29		campos santos, se contaba con un	
30		espacio destinado para guardar	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°45-2025, lunes 10 de noviembre del 2025.

53915

1		temporalmente los materiales utilizados	
2		en las reparaciones y construcciones	
3		(bóvedas nuevas, osarios, enchapes,	
4		etc.). Esta práctica facilitaba el	
5		cumplimiento de las labores sin afectar	
6		la seguridad ni el orden de los	
7		cementerios. Tras mi jubilación, y en	
8		virtud de la experiencia adquirida	
9		durante mis años de servicio, he	
10		continuado colaborando de manera	
11		independiente en la reparación y	
12		mejora de bóvedas, al igual que otros	
13		excompañeros que desempeñan	
14		labores similares. Por ello,	
15		respetuosamente solicitamos que se	
16		valore la posibilidad de restablecer la	
17		práctica de asignar un espacio seguro y	
18		adecuado dentro de los cementerios	
19		para guardar, de manera temporal, los	
20		materiales que se utilizan durante las	
21		reparaciones autorizadas. Cabe	
22		recordar que las bóvedas, por su	
23		naturaleza y exposición a las	
24		condiciones climáticas, requieren	
25		mantenimiento frecuente, no solo por	
26		motivos estéticos, sino principalmente	
27		para garantizar la correcta contención	
28		de los restos que albergan, tal como lo	
29		establece el propio Reglamento de	
30			



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°45-2025, lunes 10 de noviembre del 2025.

53916

1		Organización y Funcionamiento de la	
2		Junta	
3		Administrativa de Cementerios del	
4		Cantón de Goicoechea, en su Artículo	
5		44 , que dispone: <i>"Toda persona</i>	
6		<i>permisionaria estará en la obligación de</i>	
7		<i>darle mantenimiento periódico a su</i>	
8		<i>bóveda o mausoleo, a su costo."</i> En	
9		virtud de lo anterior, consideramos que	
10		facilitar el almacenamiento temporal de	
11		materiales contribuye directamente al	
12		cumplimiento de esta disposición	
13		reglamentaria, evitando retrasos y	
14		complicaciones innecesarias para	
15		quienes, con responsabilidad,	
16		procuramos mantener las bóvedas en	
17		buen estado. Agradezco de antemano	
18		la atención que se sirvan brindar a esta	
19		solicitud, y quedo a su disposición para	
20		cualquier aclaración o propuesta que	
21		permita atender de la mejor manera	
22		esta necesidad.	
23	22. Alcaldía Municipal	En atención al oficio SM ACUERDO	Se traslada este
24	MG AG 07092-2025	2480-2025, que comunica acuerdo	asunto a la
25		tomado en Sesión Ordinaria N° 40-	comisión de
26		2025, celebrada el día 06 de octubre de	Reglamentos
27		2025, artículo VIII.II, donde se aprobó el	para su estudio y
28		Por tanto del Dictamen N° 017-2025 de	dictamen.
29		la Comisión Especial de Estudio y	
30		Creación de Reglamentos, que señala:	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°45-2025, lunes 10 de noviembre del 2025.

53917

1		"1 - Trasladare/ SM ACUERDO 748-	
2		2025 que contiene el Reglamento del	
3		Fondo de Caja Chica a la	
4		Administración Municipal para que	
5		realice la valoración de la propuesta del	
6		Reglamento y se realicen las	
7		observaciones al mismo, en un plazo	
8		no mayor de un mes".(sic) Al respecto,	
9		me permito anexar el documento DAD	
10		02972-2025, suscrito por el Lic. Sahid	
11		Salazar Castro Director Administrativo	
12		Financiero, quien brinda informe según	
13		lo requerido en dicho documento.	
14	23. Persona Denunciante	Se informa por este medio en	Se toma nota
15		referencia al Acuerdo 2716-2025, que	
16		consultado al Señor Gustavo Herrera	
17		sobre el asunto el mismo posterior al	
18		envió de la solicitud, indicó que el	
19		tampoco tenía conocimiento de este	
20		asunto del mal manejo de los residuos	
21		verdes por parte de los encargados de	
22		realizar los trabajos de la tapia	
23		perímetral del Cencinai. Por lo cual una	
24		vez informada la situación el mismo	
25		procedió al retiro las ramas que	
26		llevaban meses en el sitio, cumpliendo	
27		de forma excelente sus funciones cabe	
28		señalar. Muy Importante volver a	
29		mentonar que al realizar este tipo de	
30		trabajos se debe por parte de la	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°45-2025, lunes 10 de noviembre del 2025.

53918

1		Dirección de Ingeniería y las empresas	
2		contratadas minimizar y no obstaculizar	
3		el paso de los peatones, y realizar	
4		reitero un correcto manejo de los	
5		residuos verdes, en estos casos la	
6		Dirección de Ingeniería debió coordinar	
7		con la Dirección Ambiental este asunto.	
8		Dicha situación deja un aprendizaje a	
9		futuro en este tipo de proyectos para	
10		que se actúe de forma conjunta entre	
11		los Departamentos municipales. Se	
12		agradece al Director Ambiental	
13		Gustavo Herrera por atender la	
14		situación como corresponde,	
15		demostrando su capacidad de resolver	
16		los problemas en este tipo de	
17		situaciones.	
18	24. María José Flores	Reciban un cordial saludo de la Junta	Se toma nota
19	Umaña	Directiva de la Unión Cantonal de	
20	Secretaria	Asociaciones de Desarrollo de	
21	Unión Cantonal de	Goicoechea. Por medio ele la presente,	
22	Asociaciones de	nos presentamos formalmente ante	
23	Desarrollo Comunal	ustedes como la nueva Junta Directiva	
24	de Goicoechea UCA	de la Unión Cantonal, con el objetivo de	
25	GOICO 028-2025	promover un trabajo articulado entre los	
26		Concejos de Distrito y el movimiento	
27		comunal organizado. Expresamos	
28		nuestra disposición para colaborar en la	
29		identificación, planificación y	
30			



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°45-2025, lunes 10 de noviembre del 2025.

53919

1		ejecución ele proyectos que beneficien	
2		a las comunidades del distrito de Purral,	
3		fortaleciendo la participación ciudadana	
4		y el desarrollo local. Actual Junta	
5		Directiva de la Unión Cantonal de	
6		Asociaciones de Desarrollo de	
7		Goicoechea: Presidente: Alfredo Pérez	
8		Vargas Vicepresidente: Kevin José	
9		Mora Méndez Tesorero: Edwin Solís	
10		Delgado Secretario: María José Flores	
11		Umaña Vocal 1: Yeikol Alberto Zuiñiga	
12		Vargas Vocal 2: Carlos Andrés	
13		Calderón Zuñiga Vocal 3: Rosaura	
14		Castellón Navarro	
15	25. Sala Constitucional	Visto el recurso de amparo que se	Se ha traslado
16	de la Corte Suprema	tramita en expediente número 25-	este recurso a la
17	de Justicia	033243-0007-CO, interpuesto por	asesoría legal del
18	Recurso de Amparo	BERTALIA DEL CARMEN PORRAS	concejo para que
19	Bertalia del Carmen	ARGUELLO, cédula de identidad	del trámite
20	Porras Arguello	0501080165, contra la	pertinente.
21	EXP. 25-033243-	MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA,	
22	0007-CO	se resuelve: en los términos de los	
23		artículos 43, 44 y 45 de la Ley de la	
24		Jurisdicción Constitucional, informen el	
25		alcalde, el director de la Unidad Técnica	
26		de Gestión Vial Municipal y el	
27		presidente del Concejo, todos de la	
28		Municipalidad de Goicoechea; el	
29		ministro, el director de la División de	
30		Obras y el jefe del Departamento de	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°45-2025, lunes 10 de noviembre del 2025.

53920

1		Previsión Vial, los tres del Ministerio de	
2		Obras Públicas y Transportes, sobre	
3		los hechos alegados por la parte	
4		recurrente, en resumen: que la	
5		Municipalidad de Goicoechea ha	
6		incurrido en omisión al no construir	
7		aceras peatonales en una vía pública;	
8		con lo cual, ha violado el derecho a la	
9		seguridad y protección de las personas	
10		vulnerables que transitan por esa calle.	
11		Explica que tiene 80 años y junto con	
12		otros ciudadanos del cantón	
13		Goicoechea, ha solicitado desde hace	
14		tiempo la construcción de aceras	
15		peatonales en la calle pública que baja	
16		por la carretera de Calle Blancos a	
17		Cinco Esquinas de Tibás, doblando a	
18		mano derecha, frente al Motel EDEN y	
19		antes de pasar la línea de tren. Señala	
20		que esta vía pública es transitada	
21		diariamente por una gran cantidad de	
22		personas, entre ellas adultos mayores,	
23		niña , niños, mujeres y población en	
24		general; sin embargo, la Municipalidad	
25		de Goicoechea no ha cumplido su	
26		obligación legal de construir las aceras,	
27		pese a las múltiples solicitudes	
28		realizadas por los afectados. Describe	
29		que la posición de la municipalidad es	
30		que la construcción de esas aceras	



Municipalidad de Goicoechea

53921

Sesión Ordinaria N°45-2025, lunes 10 de noviembre del 2025.

1		corresponde al Ministerio de Obras	
2		Públicas y Transportes (MOPT). Alega	
3		que lo cierto es que tal construcción	
4		debe coordinarse con la Municipalidad,	
5		pues en virtud de lo establecido en la	
6		Ley No. 7600 y el artículo 125 de su	
7		reglamento, las municipalidades deben	
8		construir infraestructura peatonal en las	
9		vías públicas para proteger a la	
10		población vulnerable. Agrega que, pese	
11		a los esfuerzos realizados por los	
12		ciudadanos para instar a la	
13		Municipalidad a cumplir con su deber,	
14		ésta ha hecho caso omiso de sus	
15		peticiones y no ha reservado	
16		presupuesto alguno para ejecutar las	
17		obras. Aduce que la ausencia de	
18		infraestructura adecuada ha generado	
19		incidentes que ponen en peligro la	
20		integridad física y la seguridad de las	
21		personas. Solicita que se condene a la	
22		Municipalidad de Goicoechea a	
23		elaborar un plan de acción con un	
24		cronograma de actividades y reserva	
25		presupuestaria, para construir las	
26		aceras peatonales en la calle pública	
27		mencionada, dentro de un plazo	
28		máximo de seis meses. El informe	
29		deberá rendirse una sola vez , en	
30		cualquiera de los	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°45-2025, lunes 10 de noviembre del 2025.

53922

1		formatos que se especifican más	
2		adelante, dentro de los TRES DÍAS	
3		HÁBILES siguientes a la notificación de	
4		esta resolución CON REMISIÓN DE LA	
5		COPIA	
6		CERTIFICADA, DEBIDAMENTE	
7		IDENTIFICADA, FOLIADA Y EN	
8		ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO	
9		DE LA DOCUMENTACIÓN ASÍ COMO	
10		CUALQUIER TIPO DE SOPORTE	
11		ELECTRÓNICO, INFORMÁTICO,	
12		MAGNÉTICO, ÓPTICO,	
13		TELEMÁTICO O PRODUCIDO POR	
14		NUEVAS TECNOLOGÍAS,	
15		RELACIONADOS Estrictamente	
16		CON EL OBJETO DE ESTE	
17		RECURSO, CUYOS ORIGINALES	
18		SIEMPRE SE MANTENDRÁN BAJO	
19		CUSTODIA DE LA	
20		ADMINISTRACIÓN, ASIMISMO SE	
21		DEBERÁ APORTAR EL NÚMERO DE	
22		TELÉFONO DONDE PUEDE SER	
23		HABIDA LA PARTE RECURRIDA. Lo	
24		anterior bajo la prevención que	
25		conforme a lo dispuesto en los artículos	
26		44 párrafo 2º y 45 de la ley citada los	
27		informes se considerará dado bajo	
28		juramento, de manera que cualquier	
29		inexactitud o falsedad hará incurrir a la	
30		parte informante en las penas del	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°45-2025, lunes 10 de noviembre del 2025.

53923

1		perjurio o del falso testimonio, según la	
2		naturaleza de los hechos contenidos en	
3		el mismo, y que la omisión en informar	
4		causará que se tenga por ciertos los	
5		hechos y se pueda declarar con lugar el	
6		recurso, para cuyos efectos deberá la	
7		parte informante rendirlo	
8		personalmente y no por medio de	
9		apoderado. El informe y las pruebas	
10		pertinentes deberán ser presentados	
11		por la autoridad recurrida una única	
12		vez , utilizando solo uno de los	
13		siguientes medios: documentación	
14		física presentada directamente en la	
15		Secretaría de la Sala; el	
16		sistema de fax; documentación	
17		electrónica por medio del Sistema de	
18		GESTIÓN EN LÍNEA ; o bien, a la	
19		dirección de correo electrónico	
20		Informes-SC@poderjudicial.go.cr , la	
21		cual es correo exclusivo dedicado a la	
22		recepción de informes. En cualquiera	
23		de los casos, el informe y demás	
24		documentos deberán indicar de manera	
25		expresa el número de expediente al	
26		cual van dirigidos. El o los informes que	
27		se rindan por medios electrónicos,	
28		deberán consignar la firma del	
29		funcionario que lo rinde, ya sea	
30		digitalizando el documento físico que	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°45-2025, lunes 10 de noviembre del 2025.

53924

1		contenga su firma, o por medio de la	
2		firma digital, según las disposiciones	
3		establecidas en la Ley de Certificados,	
4		Firmas Digitales y Documentos	
5		Electrónicos, N° 8454, a efectos de	
6		acreditar la autenticidad de la gestión.	
7		Se advierte que los documentos	
8		generados electrónicamente o	
9		digitalizados que se presenten por el	
10		Sistema de Gestión en Línea o por el	
11		correo electrónico señalado, no	
12		deberán superar los 3 Megabytes. Se	
13		advierte a la parte recurrida que la	
14		desobediencia a órdenes emanadas de	
15		la Jurisdicción Constitucional, conforme	
16		lo ordena el artículo 71 de la citada Ley,	
17		se encuentra sancionada con prisión de	
18		tres meses a dos años o de veinte a	
19		sesenta días multa, y que solamente se	
20		les notificarán las resoluciones futuras	
21		si señalan número de fax si lo tuvieran	
22		o, en su defecto casa u oficina, dentro	
23		del perímetro judicial de esta Sala, de	
24		conformidad con lo dispuesto en los	
25		artículos 19 y 34 de la Ley de	
26		Notificaciones Judiciales, o,	
27		igualmente, la parte recurrida podrá	
28		señalar para dichos efectos una	
29		dirección de correo electrónico o	
30		cualquier otro medio tecnológico que	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°45-2025, lunes 10 de noviembre del 2025.

53925

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

		permita el acto de comunicación, siempre y cuando haya solicitado de previo a ello la acreditación de esos medios para que se realice su notificación (artículos 18, 34 y 39 de la referida Ley de Notificaciones Judiciales). Para notificar al alcalde, al director de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal y al presidente del Concejo, todos de la Municipalidad de Goicoechea se comisiona a la OFICINA DE COMUNICACIONES JUDICIALES DEL II CIRCUITO JUDICIAL DE SAN JOSÉ (GOICOECHEA), despacho al que se hará llegar la comisión por medio del sistema de fax. Esta autoridad deberá practicar la notificación correspondiente dentro del plazo de CINCO DÍAS contados a partir de la recepción de los documentos, bajo apercibimiento de incurrir en responsabilidad por desobediencia a la autoridad. Se le advierte a la autoridad comisionada, que deberá remitir copia del mandamiento debidamente diligenciado a los números de fax indicados al pie de esta resolución o al correo electrónico: informes-	
--	--	--	--



Municipalidad de Goicoechea

53926

Sesión Ordinaria N°45-2025, lunes 10 de noviembre del 2025.

1		sc@poder-judicial.go.cr , ambos de esta	
2		Sala y los documentos originales por	
3		medio de correo certificado o	
4		cualquier otro medio que garantice su	
5		pronta recepción en este Despacho.	
6		Notifíquese. Expídase la comisión	
7		correspondiente. Para la tramitación de	
8		este recurso se designa instructor al	
9		magistrado Paul Rueda Leal , a quien	
10		por turno corresponde.	
11	26.	Kattia López Alvarado	Trasladar esta
12		Profesional de	invitación a las
13		Política Municipal	personas del
14		Concejo Nacional de	concejo
15		Personas con	municipal.
16		Discapacidad	
17		El Consejo Nacional de Persona con	
18		Discapacidad, Conapdis, les invita	
19		cordialmente a la Semana de los	
20		Derechos de las Personas con	
21		Discapacidad del 10 al	
22		14 de noviembre 2025. Lugar: Cubo de	
23		crystal INS Estadio. En esta oportunidad	
24		contaremos con una amplia oferta de	
25		charlas de interés para todas las	
26		personas. Por ello con el fin de	
27		recibirles de la mejor manera	
28		agradecemos su confirmación en el	
29		siguiente enlace: Inscripción Charlas:	
30		Semana Nacional de los Derechos de	
		las Personas con Discapacidad.	
26	27.	Instituto de Fomento y	Trasladar esta
27		Asesoría Municipal	nota al Concejo
28		El Instituto de Fomento y Asesoría	de la Persona
29		Municipal (IFAM), en conjunto con el	Joven.
30		Consejo de la Persona Joven (CPJ) y	
		Defensa de Niñas y Niños Internacional	
		(ONI Costa Rica), tienen el agrado de	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°45-2025, lunes 10 de noviembre del 2025.

53927

1		recordarle la invitación a participar de la	
2		capacitación denominada	
3		"PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA	
4		DESDE LA ACCIÓN JUVENIL	
5		COMUNITARIA". Objetivo: fortalecer	
6		las capacidades de las personas	
7		jóvenes integrantes de los CPJ para	
8		identificar, analizar y prevenir	
9		situaciones de violencia en sus	
10		comunidades, promoviendo acciones	
11		participativas desde un enfoque de	
12		derechos humanos. Dirigido a: Enlaces	
13		Municipales e Integrantes de los	
14		Comités Cantonales de la Persona	
15		Joven. Detalles Importantes de la	
16		actividad. Fecha: jueves 20 de	
17		noviembre de 2025. Horario: 9:00 a.m.	
18		a 11:00 a.m. Modalidad: 100% Virtual.	
19		Plataforma: ZOOM. Para conocer la	
20		agenda y otros detalles de interés se	
21		adjunta el programa de la capacitación.	
22		Formalice su participación el siguiente	
23		formulario: FORMULARIO DE	
24		INSCRIPCIÓN. Fecha límite de	
25		inscripciones: domingo 16 de	
26		noviembre de 2025 a las 11 :00 p. m.	
27		En caso de haber realizado su	
28		inscripción, favor omitir esta	
29		información.	
30			



Municipalidad de Goicoechea

53928

Sesión Ordinaria N°45-2025, lunes 10 de noviembre del 2025.

1	28.	Stephanie del	Por medio de la presente, y en mi	Dicho oficio fue
2		Carmen Torres	calidad de Agente de Programas	conocido en el
3		Mendoza Agente de	Preventivos Policiales de la Fuerza	artículo IV.XI a
4		Programas	Pública de Costa Rica y como	solicitud de la
5		Preventivos Policiales	integrante de la Secretaría Técnica de	Presidenta del
6		Fuerza Pública de	la Mesa de Seguridad Comunitaria del	Concejo
7		Costa Rica	distrito de Purral, tengo el honor de	Municipal.
8			presentar formalmente al Concejo	
9			Municipal el documento titulado	
10			"Política Local del Distrito de Purral de	
11			Goicoechea 2025-2030", elaborado en	
12			el marco de la Política Nacional de	
13			Seguridad Pública Costa Rica Segura	
14			Plus 2023-2030 y en coordinación con	
15			el Plan de Desarrollo Humano Local del	
16			cantón. Este instrumento ha sido	
17			construido mediante un proceso	
18			participativo que incluyó a	
19			representantes de la comunidad,	
20			instituciones públicas (MEP, CCSS,	
21			IAFA, INA, MTSS), la Fuerza Pública,	
22			OIJ, Fiscalía, sector privado,	
23			asociaciones de desarrollo,	
24			comerciantes y líderes comunitarios.	
25			Su objetivo es abordar de manera	
26			integral las problemáticas de seguridad	
27			ciudadana, convivencia, vulnerabilidad	
28			social y desarrollo humano que	
29			enfrenta el distrito de Purral,	
30			priorizando acciones en prevención,	



Municipalidad de Goicoechea

53929

Sesión Ordinaria N°45-2025, lunes 10 de noviembre del 2025.

1		proactividad policial, gestión del suelo y	
2		protección ante desastres. La política	
3		plantea cuatro ejes estratégicos	
4		articulados con metas claras,	
5		indicadores de seguimiento y un	
6		modelo de gobernanza	
7		interinstitucional liderado por la Mesa	
8		de Seguridad Comunitaria de Purral.	
9		Asimismo, se alinea con los Objetivos	
10		de Desarrollo Sostenible (ODS) y con la	
11		Agenda 2030, reforzando el	
12		compromiso del cantón con una visión	
13		de desarrollo inclusivo, equitativo y	
14		sostenible. Se solicita	
15		respetuosamente al Concejo Municipal	
16		de Goicoechea la revisión y aprobación	
17		de este documento, a fin de que pueda	
18		ser incorporado oficialmente como	
19		parte de las políticas públicas del	
20		cantón y servir como guía para la	
21		asignación de recursos, la ejecución de	
22		proyectos y el monitoreo de resultados	
23		durante el período 2025-2030. Quedo	
24		atenta a cualquier requerimiento de	
25		información adicional o a la	
26		convocatoria a una sesión de	
27		explicación ante el Concejo. Agradezco	
28		de antemano su atención y compromiso	
29		con la construcción de un Purral más	
30			



Municipalidad de Goicoechea

53930

Sesión Ordinaria N°45-2025, lunes 10 de noviembre del 2025.

1		seguro, resiliente y lleno de	
2		oportunidades para sus habitantes.	
3	29. Jairo José Flores	Por medio de la presente, me permito	Se traslada este
4	Guerra	presentar mi renuncia irrevocable al	asunto a la
5	Junta Administrativa	cargo de Vocal 2 de la Junta	comisión de
6	Colegio Técnico	Administrativa del Colegio Técnico	educativos para
7	Profesional de Purral	Profesional de Purral, con	su estudio y
8		efectos a partir del 23 de julio del 2025.	dictamen.
9		Esta decisión responde a motivos de	
10		índole personal y profesional, y ha sido	
11		tomada tras una cuidadosa reflexión.	
12		Agradezco profundamente la	
13		oportunidad de haber servido a la	
14		comunidad educativa y de haber	
15		contribuido al desarrollo institucional	
16		del colegio. De conformidad con lo	
17		establecido en el Reglamento General	
18		de Juntas de Educación y Juntas	
19		Administrativas (Decreto Ejecutivo N. 0	
20		38249-M EP), solicito que esta renuncia	
21		sea conocida en sesión de Junta y	
22		posteriormente tramitada ante el	
23		Honorable Consejo Municipal de	
24		Goicoechea, órgano competente para	
25		su aceptación formal. Me comprometo	
26		a colaborar en el proceso de entrega y	
27		transición, asegurando la continuidad	
28		de las funciones administrativas y el	
29		bienestar institucional. Agradezco	
30		nuevamente la confianza depositada en	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°45-2025, lunes 10 de noviembre del 2025.

53931

1			mí y deseo a la Junta y al Colegio	
2			Técnico Profesional de Purral muchos	
3			éxitos en sus futuras gestiones.	
4	30.	Persona Denunciante	Se informa por este medio en	Se toma nota
5			referencia al Acuerdo 2716-2025, que	
6			consultado al Señor Gustavo Herrera	
7			sobre el asunto el mismo posterior al	
8			envió de la solicitud, indicó que el	
9			tampoco tenía conocimiento de este	
10			asunto del mal manejo de los residuos	
11			verdes por parte de los encargados de	
12			realizar los trabajos de la tapia	
13			perimetral del Cencinai. Por lo cual una	
14			vez informada la situación el mismo	
15			procedió al retiro las ramas que	
16			llevaban meses en el sitio, cumpliendo	
17			de forma excelente sus funciones cabe	
18			señalar. Muy Importante volver a	
19			mencionar que al realizar este tipo de	
20			trabajos se debe por parte de la	
21			Dirección de Ingeniería y las empresas	
22			contratadas minimizar y no obstaculizar	
23			el paso de los peatones, y realizar	
24			reitero un correcto manejo de los	
25			residuos verdes, en estos casos la	
26			Dirección de Ingeniería debió coordinar	
27			con la Dirección Ambiental este asunto.	
28			Dicha situación deja un aprendizaje a	
29			futuro en este tipo de proyectos para	
30			que se actúe de forma conjunta entre	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°45-2025, lunes 10 de noviembre del 2025.

53932

1		los Departamentos municipales Se	
2		agradece al Director Ambiental	
3		Gustavo Herrera por atender la	
4		situación como corresponde,	
5		demonstrando su capacidad de resolver	
6		los problemas en este tipo de	
7		situaciones.	
8	31. Gloriana Carmona	En reunión celebrada por esta	Se toma nota
9	Seravalli	Comisión el día 6 de noviembre de	
10	Presidenta	2025, a las 4:30 horas con la presencia	
11	Comisión Especial	de Daniel Pérez, donde se acordó por	
12	para la Sentencia de	unanimidad conformar el directorio de	
13	la sala (Vivienda)	esta Comisión quedando de la	
14		siguiente manera: Gloriana Carmona	
15		Seravalli Secretaria, Grettell Amador	
16		Rojas Presidenta, William Fallas	
17		Bogarin Vicepresidente, se estableció	
18		el horario de reuniones de la comisión	
19		para los días segundos y cuartos	
20		miércoles cada mes a las 11:30 am	
21		horas, además se harán en la sala de	
22		sesiones.	
23	32. Alcalde Municipal	Remito el correo electrónico recibido en	Se traslada este
24	MG AG 07100-2025	este Despacho el día 03 de noviembre	asunto a la
25		del 2025, suscrito por el Sr. Jean Cario	comisión de
26		Casares Piñar, Funcionario del Instituto	cultura para su
27		Nacional de	estudio y
28		Seguros, quien solicita tomar en	dictamen.
29		consideración la declaratoria de feriado	
30		cantonal el día 12 de diciembre del	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°45-2025, lunes 10 de noviembre del 2025.

53933

		2025, en conmemoración de Nuestra Señora de Guadalupe.	
33.	Alcalde Municipal MG AG 07104-2025	En atención al oficio SM ACUERDO 2658-2025, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N°43-2025, celebrada el día 27 de octubre de 2025, Artículo III, inciso 13), donde se acordó trasladar a la Administración correo electrónico suscrito por la Persona Denunciante. Al respecto, me permito anexar el oficio MG-AG-DGA-311-2025, suscrito por el Ing. Gustavo Herrera Ledezma Director de Gestión Ambiental, quien brinda informe sobre este tema. Lo anterior para sus conocimientos.	Trasladar esta nota a la persona denunciante.
34.	Alcalde Municipal MG AG 07125-2025	En atención a oficio SM ACUERDO 2699-2025, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N°43-2025, celebrada el día 27 de octubre de 2025, Artículo IV. V, donde se aprobó la propuesta de por tanto para atender la nota suscrita por el Ing. Bernal Valverde Pacheco, tomándose el siguiente acuerdo: 1. Solicitarle respetuosamente al Área de Conservación SINAC que realice las inspecciones en el área mencionada en	Se traslade esta respuesta al Ing. Bernal Valverde Pacheco.



Municipalidad de Goicoechea

53934

Sesión Ordinaria N°45-2025, lunes 10 de noviembre del 2025.

1		la nota, en aras de verificar si se ha	
2		generado o no alguna tala	
3		de árboles de manera presuntamente	
4		ilegal.	
5		2. Solicitarle respetuosamente a la	
6		Alcaldía Municipal que a través del	
7		Departamento de	
8		control constructivo revise en el sitio	
9		indicado en la nota si se ha generado o	
10		no en este momento alguna gestión o	
11		alguna obra relacionado con	
12		construcción en el área para que revise	
13		si se ha contado o no con la licencia	
14		constructiva necesaria. 3. Indicarle al	
15		vecino que respetuosamente tomar un	
16		acuerdo en la literalidad indicada en la	
17		nota podría transgredir las	
18		competencias que tiene el Concejo	
19		Municipal. 4. Consultar a la	
20		Administración Municipal si se otorgó	
21		algún tipo de permiso por parte de esta	
22		Administración según lo indicado por el	
23		vecino. 5. Respetuosamente instar a la	
24		Municipalidad de San José que se	
25		abstenga de hacer cualquier tipo de	
26		poda de árboles, movimientos de tierra	
27		o cualquier tipo de construcción	
28		referente al proyecto que se ha venido	
29		indicando, si no se cuenta con todos los	
30		permisos necesarios para ello. 6. Se le	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°45-2025, lunes 10 de noviembre del 2025.

53935

1		informe a la Administración,	
2		Municipalidad de San José, SINAC,	
3		MINAE e instancias competentes. Por	
4		lo anterior remite nota MG-AG-DI-	
5		03131-2025, recibida el día 05 de	
6		noviembre de 2025, suscrita por el Ing.	
7		Mario Iván Rojas Sánchez, Director	
8		Ingeniería y Operaciones.	
9	35. Alcalde Municipal	En atención a oficio SM ACUERDO	Se traslade esta
10	MG AG 07131-2025	2659-2025, que comunica acuerdo	respuesta a la
11		tomado en Sesión Ordinaria N°43-	persona
12		2025, celebrada el día 27 de octubre de	denunciante.
13		2025, Artículo III, inciso 14), donde se	
14		acordó trasladar a la Administración	
15		correo electrónico suscrito por la	
16		Persona Denunciante, remito nota MG-	
17		AG-DGA-311 -2025, recibido el 05 de	
18		noviembre de 2025, suscrito por el Ing.	
19		Gustavo Herrera Ledezma, Director de	
20		Gestión Ambiental.	
21	36. Marvin Hernández	En atención al oficio N. ° SM-	Se traslada a la
22	Aguilar	ACUERDO-2483-2025, mediante el	Comisión
23	Secretario Junta	cual se dispone trasladar el SM-	Especial de
24	Directiva	ACUERDO-1194-2025, que contiene el	Estudio y
25	Comité Cantonal de	Reglamento Prototipo para el Comité	Creación de
26	Deportes y	Cantonal de Deportes, a la	Reglamentos
27	Recreación de	Administración Municipal, al	para estudio y
28	Goicoechea	Departamento de Dirección Jurídica y	dictamen.
29	CCDRG-JD-25-2025	al Comité Cantonal de Deportes y	
30		Recreación de Goicoechea, con el fin	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°45-2025, lunes 10 de noviembre del 2025.

53936

1		de que lo valoren y realicen las	
2		observaciones correspondientes en un	
3		plazo no mayor a un mes, se transcribe	
4		a continuación el acuerdo adoptado por	
5		la Junta Directiva en la Sesión	
6		Ordinaria N. ° 018-2025: ACUERDO 8.	
7		Se acuerda remitir al Concejo Municipal	
8		las observaciones realizadas por la	
9		Junta Directiva al Reglamento Prototipo	
10		para el Comité Cantonal de Deportes y	
11		Recreación de Goicoechea, emitido	
12		mediante el oficio SM-ACUERDO-	
13		2483-2025. ACUERDO FIRME.	
14		Asimismo, se adjunta el Informe de	
15		Revisión Técnica del Reglamento de	
16		Organización y Funcionamiento del	
17		Comité Cantonal de Deportes y	
18		Recreación de Goicoechea, para su	
19		debida valoración.	

20 La Presidenta del Concejo Municipal indica, continuamos con el PM 45, a este
21 quiero agregarle algunas observaciones, el punto 13 eso sería trasladar a reglamentos
22 para su estudio y dictamen esos serían, el punto 13 de indicar ese tema pero ahorita
23 serían extraerlos para verlos en urgentes en la sesión de hoy, el punto 13 y el punto
24 28, el 13 y el 28, el punto 14 se estaría extrayendo en asuntos urgentes también para
25 aprobación y esas serían las observaciones de mi parte.-----

26 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el traslado de los
27 documentos contenidos en el oficio PM 45-2025, con las observaciones
28 mencionadas el cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a
29 continuación: -----
30 **ACUERDO N°3** -----



Municipalidad de Goicoechea

53937

Sesión Ordinaria N°45-2025, lunes 10 de noviembre del 2025.

1 “Se aprueba el traslado de los documentos contenidos en el oficio PM-44-2025.”

2 **COMUNÍQUESE.**-----

3 **Cuestión de orden**-----

4 La Presidenta del Concejo Municipal señala, compañeros en este punto les voy
5 a pedir la alteración para poder recibir a Don Daniel que es el representante de la
6 Banda Municipal para nosotros como municipalidad es un honor que se le ha dado el
7 premio a primer lugar al premio nacional a primer lugar por representar las bandas en
8 Costa Rica y quiero someter a votación la alteración para poder recibir a Daniel y
9 poderle dar las felicitaciones, la cual por unanimidad se aprueba. -----

10 **Se altera el orden del día para conocer el asunto antes mencionado sin**
11 **embargo el mismo constará en el artículo que le corresponde según el orden del**
12 **día ya establecido, esto en atención a la nueva directriz para la elaboración de**
13 **actas.**-----

14 La Presidenta del Concejo Municipal expresa, si quieres te haces para acá, como
15 les indicaba nuestra banda municipal a cargo del director Daniel obtuvo el primer lugar
16 en la categoría de bandas comunitarias en representación en competencia nacional
17 de las bandas Manuel María Gutiérrez 2025 Don Daniel, don Daniel tal vez sí nos
18 comentas un poco y muchísimas felicitaciones por este logro. -----

19 El Director de la Banda Municipal de Goicoechea, expresa, para mí hoy es un
20 motivo de mucha alegría estar acá trayéndoles una buena noticia porque la banda
21 municipal este resultó ganadora del primer lugar en la categoría de bandas
22 comunitarias eh en la competencia denominada bueno llamada Manuel María
23 Gutiérrez en competencia nacional de bandas organizada por la dirección general de
24 bandas que es el ente encargado de las bandas nacionales del Ministerio de Cultura
25 y Juventud, nosotros este esta competencia eh bueno convocó a todas las bandas
26 comunitarias, todas las bandas escolares, nosotros como ya les dije participamos la
27 categoría bandas comunitarias desde hace unas semanas sin embargo es importante
28 recalcar que bueno obviamente la preparación para este tipo de eventos y para el
29 quehacer de las bandas se viene dando desde hace tiempo, este también muy
30 importante hacer un agradecimiento eh a todos los miembros integrantes de la banda



Municipalidad de Goicoechea

53938

Sesión Ordinaria N°45-2025, lunes 10 de noviembre del 2025.

1 verdad que semana a semana estamos trabajando bastante fuerte y creo que este
2 reconocimiento como tal más allá del primer premio, más allá del premio económico
3 que viene detrás gracias a un patrocinador privado este es el reconocimiento a este
4 trabajo que vienen haciendo los integrantes este miembros de la banda, no solamente
5 de este año sino también de otros años y también agradecerles a todos ustedes, a la
6 administración, a la asociación, banda municipal de Goicoechea este por todo el
7 apoyo y este quedó pendiente digamos de las este observaciones que tengan de esto
8 verdad, sin embargo bueno por ahí estoy pasando el reconocimiento para eh para que
9 lo vean, sé que como tal no se ve como un trofeo así pero bueno para nosotros vale
10 muchísimo y también por supuesto este decirles que los miembros de la banda que
11 trabajan muy fuerte están también pendientes a que se termine de resolver el tema
12 que estamos trabajando verdad con conjunto administración, con la dirección
13 administrativa, este nosotros para poder resolver del tema de los incentivos
14 económicos para la banda, entonces muchísimas gracias y por aquí les dejo el
15 reconocimiento para que lo puedan ver y lo puedan apreciar y también para
16 ofrecérselos de forma simbólica por supuesto a ustedes y a la comunidad de
17 Goicoechea. -----

18 La Presidenta del Concejo Municipal indica, muchísimas gracias, Don Daniel de
19 verdad por dejar el nombre del cantón en alto. -----

20 **ARTÍCULO IV** -----

21 **ASUNTOS URGENTES.** -----

22 **ARTÍCULO IV.I** -----

23 **DOCUMENTO CONFIDENCIAL (FOLIO 3436)** -----

24 La Presidenta del Concejo Municipal expresa, iniciamos con el punto de asuntos
25 urgentes tenemos cuatro documentos confidenciales, por lo que hago un receso de
26 hasta por diez minutos para poderlo conocer.-----

27 **Al ser las diecinueve horas con treinta minutos la Presidenta del Concejo**
28 **Municipal da un receso de 10 minutos.**-----

29 **Al ser las diecinueve horas con cuarenta minutos la Presidenta del Concejo**
30 **Municipal se extiende el receso hasta por cinco minutos.** -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°45-2025, lunes 10 de noviembre del 2025.

53939

1 **Al ser las diecinueve horas con cuarenta y seis minutos se reanuda la sesión. -**

2 La Presidenta del Concejo Municipal manifiesta, para el siguiente documento
3 procedo a solicitarle a don Carlos Murillo que proceda a presidir el Concejo.-----

4 El Vicepresidente del Concejo Municipal en Ejercicio como Presidente del
5 Concejo Municipal manifiesta, para conocer este asunto confidencial el folio 3436 que
6 contiene esto yo le quisiera pedir al Licenciado Josué que él tal vez le explica el
7 Concejo cuál es la decisión que se debe tomar para poder pedir a la alteración el
8 acuerdo, tiene la palabra don Josué. -----

9 El Asesor Legal del Concejo Municipal manifiesta, sí con mucho gusto señor
10 Presidente en ejercicio en relación con la nota 3436 se remite un informe final de un
11 procedimiento administrativo eh del cual por las particularidades que se consignaron
12 en la contratación de ese procedimiento se ha habilitado una vez que se remite el
13 informe final de recomendación por parte del órgano director al órgano decisor es decir
14 por los señores regidores propietarios o los regidores que han tenido que asumir el
15 conocimiento del tema valorarán que antes de tomar la decisión que corresponden en
16 derecho la contratación indica que hay un plazo o hay un espacio en el cual se pueden
17 remitir consultas por parte de los miembros del órgano colegiado para que se han
18 evacuadas por parte de las personas que instruyeron ese procedimiento, entonces
19 siendo que así fue como se había consignado la contratación de este procedimiento
20 para la instrucción de este procedimiento entonces si ustedes lo tienen a bien se
21 podría establecer el plazo de una semana, de 5 días hábiles es decir que para la
22 próxima sesión ordinaria las regidores o los regidores que tuvieran alguna consulta en
23 relación con la tramitación o el informe le hagan llegar sus consultas a la secretaría
24 para que la próxima semana si hubiese alguna consulta qué hacer, el órgano
25 colegiado porque recuerden que el órgano colegiado pues no actúa con sus miembros
26 por separado es decir la decisión tiene que ser colegiada entonces sí la otra semana
27 tuviéramos alguna consulta por parte de los señores regidores instalados para el
28 conocimiento de este asunto se podrá tomar un acuerdo para remitir esas consultas
29 al órgano director y que en un plazo de una semana es decir para la próxima semana
30 que correspondería se pueda tener la respuesta del órgano director y se pueda tomar



Municipalidad de Goicoechea

53940

Sesión Ordinaria N°45-2025, lunes 10 de noviembre del 2025.

1 la decisión que corresponda respecto al procedimiento que ya la etapa que tocaría
2 sería el dictado del acto final, entonces señor Presidente ese sería la recomendación
3 en los términos sí pues nada más una pequeña observación en el sentido de que si
4 para la próxima semana eh no se tuviera ninguna consulta por parte de los miembros
5 del órgano colegiado pues se toma un acuerdo en el que se dispone que se tiene por
6 aceptado el informe rendido por el órgano director y ya el órgano decisor está
7 rehabilitado para tomar la decisión que en derecho corresponda, muchas gracias.----

8 El Vicepresidente Carlos Murillo Rodríguez Presidente en Ejercicio indica, antes
9 de poner esto votación la dispensa quiero decir que doña Johanna Oviedo está
10 sustituyendo a la señora Presidenta Gloriana Carmona entonces para que pueda votar
11 este con la mano, los señores regidores.-----

12 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la dispensa de**
13 **trámite de comisión del oficio confidencial (FOLIO 3436), la cual por unanimidad**
14 **se aprueba.**-----

15 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la propuesta del**
16 **por tanto para atender oficio confidencial (FOLIO 3436), el cual por unanimidad**
17 **se aprueba.**-----

18 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza de la**
19 **propuesta del por tanto para atender oficio confidencial (FOLIO 3436), la cual**
20 **por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:** -----

21 **ACUERDO N° 4** -----

22 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:** -----

23 Abrir un espacio de una semana o cinco días hábiles para que los Regidores
24 Propietarios presenten consultas ante el Departamento de Secretaría, para que en la
25 semana siguiente se remitan estas consultas al Órgano Director de Procedimiento, y
26 una vez resueltas en el plazo de una semana el Concejo Municipal tome el acuerdo
27 que en derecho corresponde.”

28 **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.** -----

29 **ARTÍCULO IV.II** -----

30 **DOCUMENTO CONFIDENCIAL (FOLIO 3437)** -----



Municipalidad de Goicoechea

53941

Sesión Ordinaria N°45-2025, lunes 10 de noviembre del 2025.

1 La Presidenta del Concejo Municipal señala, iniciamos con el primer documento
2 confidencial el folio 3437, Don Josué por favor si nos hace la recomendación. -----

3 El Asesor Legal del Concejo Municipal indica, el primer documento al que hace
4 referencia la señora Presidencia es la respuesta por parte de la Procuraduría de la
5 Ética Pública respecto a una denuncia que se había trasladado conocimiento de ese
6 órgano, pues sin ventilar los aspectos que por la confidencialidad no se pueden revelar
7 pues de forma de forma pública lo que compete a las decisiones que pueda tomar el
8 órgano colegiado si lo tiene bien y parte lo que la misma Procuraduría de la Ética
9 indica se tiene por se rechaza el trámite de la denuncia interpuesta en razón de
10 competencia y se archiva la misma, entonces pues respecto a eso si a bien lo tiene el
11 órgano colegiado pues sería tomar nota, eso primero respecto a ese primer
12 documento.-----

13 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la dispensa de trámite
14 de comisión del oficio confidencial (FOLIO 3437), la cual por unanimidad se
15 aprueba.-----

16 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la propuesta del por
17 tanto para atender oficio confidencial (FOLIO 3437), el cual por unanimidad se
18 aprueba.-----

19 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza de la
20 propuesta del por tanto para atender oficio confidencial (FOLIO 3437), la cual
21 por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación: -----

22 ACUERDO N° 5 -----

23 “El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----

24 Se toma nota del informe y se archiva el asunto.” ACUERDO EN FIRME.

25 COMUNIQUESE.-----

26 ARTÍCULO IV.III-----

27 DOCUMENTO CONFIDENCIAL ALCALDÍA MUNICIPAL MG AG 07049-2025

28 (FOLIO 3445)-----

29 La Presidenta del Concejo Municipal manifiesta, continuamos con el documento
30 3445, don Josué si nos hace la recomendación. -----



Municipalidad de Goicoechea

53942

Sesión Ordinaria N°45-2025, lunes 10 de noviembre del 2025.

1 El Asesor Legal del Concejo Municipal indica, respecto a la nota con código 3445
2 es una denuncia que interpone un vecino en relación con pues una serie de trámites
3 que están relacionados con una asamblea que se que se está conformar, él hace una
4 serie de manifestaciones pero del mismo contenido de la nota se extrae que los
5 supuestos de las supuestas irregularidades que él aduce están relacionadas con el
6 funcionamiento de una asociación de desarrollo, esto es importante tener en cuenta
7 porque la municipalidad no tiene competencia para poder revisar el funcionamiento de
8 una asociación de desarrollo, a lo sumo pues la persona interesada podría acudir tal
9 vez sí lo tuviera bien ante DINADECO para que revise lo que corresponda pero la
10 Municipalidad de Goicoechea no es competente para revisar si hay alguna
11 irregularidad o no con el funcionamiento al interno de nada de desarrollo, en los
12 términos por lo menos indicados en la denuncia, entonces se recomendaría archivar
13 la denuncia en razón de la competencia por las razones aquí en eximías. -----

14 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la dispensa de trámite**
15 **de comisión del oficio confidencial MG AG 07049-2025, folio 3445, la cual por**
16 **unanidad se aprueba.**-----

17 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la propuesta del por**
18 **tanto para atender oficio confidencial MG AG 07049-2025, folio 3445, el cual por**
19 **unanidad se aprueba.**-----

20 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza de la**
21 **propuesta del por tanto para atender oficio confidencial MG AG 07049-2025, folio**
22 **3445, la cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:** -----

23 **ACUERDO N° 6** -----

24 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:** -----

25 **Archivar el asunto por no ser competencia del Concejo Municipal”. ACUERDO EN**

26 **FIRME. COMUNIQUESE.**-----

27 **ARTÍCULO IV.IV** -----

28 **DOCUMENTO CONFIDENCIAL (FOLIO 3451)** -----

29 La Presidenta del Concejo Municipal manifiesta, continuamos con documento de
30 folio 3451 don Josué si nos puedes realizar la recomendación. -----



Municipalidad de Goicoechea

53943

Sesión Ordinaria N°45-2025, lunes 10 de noviembre del 2025.

1 El Asesor Legal del Concejo Municipal expresa, sí en relación con el documento
2 de código 3451 es un requerimiento de información que está realizando la Fiscalía
3 Adjunta de Probidad, Transparencia y Anticorrupción está solicitando que se tenga
4 por entregada una documentación que hace allí indicación en ese documento del
5 Ministerio Público, entonces si a bien lo tiene el honorable órgano colegiado lo que se
6 podría es solicitar la colaboración a la secretaría para que se certifique la
7 documentación que está siendo solicitada por el Ministerio Público y se remita a la
8 brevedad posible. -----

9 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la dispensa de
10 trámite de comisión del oficio confidencial, folio 3451, la cual por unanimidad se
11 aprueba.-----

12 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la propuesta del por
13 tanto para atender oficio confidencial, folio 3451, el cual por unanimidad se
14 aprueba.-----

15 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza de la
16 propuesta del por tanto para atender oficio confidencial, folio 3451, la cual por
17 unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación: -----

18 ACUERDO N° 7 -----

19 “El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----

20 Instruir al Departamento de Secretaría a certificar la documentación solicitada por la
21 Fiscalía Adjunta de Probidad, Transparencia y Anticorrupción, asimismo la remita a la
22 brevedad posible.” ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.-----

23 ARTÍCULO IV.V -----

24 NOMBRAMIENTO COMISIÓN INVESTIGADORA (3423-2025) -----

25 La Presidencia del Concejo Municipal manifiesta, continuamos con el
26 nombramiento de la comisión investigadora 3423-2025, las personas que voy a
27 nombrar serán las que estarían conformando esa comisión, doña Marisol Campos,
28 doña Luz Marina Bonilla y don Alex Gerardo Zúñiga Muñoz, serían las tres personas
29 que serían conformando la comisión investigadora del tema que estuvimos hablando
30 en la semana pasada un documento confidencial.-----



Municipalidad de Goicoechea

53944

Sesión Ordinaria N°45-2025, lunes 10 de noviembre del 2025.

1 **ARTÍCULO IV.VI-----**

2 **AUDITORÍA INTERNA MG CM AI 234-2025 (PLAN DE TRABAJO 2026)-----**

3 Asunto: Plan de Trabajo Anual Año 2026. -----

4 Adjunto el Plan de Trabajo de la Auditoría Interna Municipal, para que sea sometido a
5 conocimiento de ese honorable Concejo Municipal, el mismo está basado en la
6 Planificación Estratégica comunicada mediante oficio MG-CM-AI-087-2023 del 16 de
7 junio 2023.-----

8 Cabe mencionar que dicho plan se presenta conforme a la calificación final del riesgo
9 según el Plan Estratégico 2023-2028; áreas de mayor riesgo. -----

10 No omito manifestar, según lo establecido en la normativa vigente, que dicho plan
11 debe ser ingresado al Sistema de Planes de Trabajo de las Auditorías Internas de la
12 Contraloría General de la República, a más tardar el 15 de noviembre año en curso,
13 actividad que se encuentra en proceso por parte de esta Auditoría.-----

14 En caso de que se requiera efectuar modificaciones, al Plan de Trabajo anual durante
15 su ejecución, se comunicará a ese Concejo Municipal, así como se remitirá a la
16 Contraloría General de la República, en la forma y términos que al efecto disponga
17 ese órgano contralor.-----

18 La Presidenta del Concejo Municipal indica, compañeros este documento es
19 para conocimiento de todos y todas.-----

20 **ARTÍCULO IV.VII-----**

21 **EMMA GUAJARDO ARTAVIA (PASACALLES BARRIO EL ALTO DE GUADALUPE)**

22 “Me presento mi nombre es Emma Guajardo Artavia y pertenezco a un barrio en
23 El Alto de Guadalupe. -----

24 Llame a la municipalidad para pedir un contacto de ayuda y me dieron de
25 referencia a la Policía Municipal pero ellos me indican que ocupo conversar con usted
26 primero. -----

27 Le comento que hemos venido pensando entre los miembros de la Junta de
28 Vecinos que, aunque en otros sectores principales como los centros de Cantones o
29 provincias se realizan pasacalles, hay personas mayores o con alguna discapacidad
30 que se les dificultad el poder desplazarse a dichos lugares. -----



Municipalidad de Goicoechea

53945

Sesión Ordinaria N°45-2025, lunes 10 de noviembre del 2025.

1 Por eso queremos realizar un pasacalles en nuestra comunidad con la
2 colaboración de 2 bandas y por tal motivo quisiéramos pedirle ayuda con el control del
3 tránsito para ese día. -----

4 El día previsto sería viernes 5 de diciembre a las 6pm. La dirección sería: saliendo
5 de la Capilla Juan Pablo II, dirigiéndose al este 100 metros, doblando a la izquierda
6 100 metros, doblando a la derecha 200 metros llegando al salón comunal Argua.
7 Adjunto imagen de referencia. -----

8 No son calles principales pero al ser 1 de las bandas estudiantil quisiéramos
9 poder salvaguardarlos para evitar algún accidente.” -----

10 La Presidenta del Concejo Municipal expresa, este documento lo envía doña
11 Emma Guajardo Artavia y lo que está solicitando en varios correos que hace referencia
12 y bueno se adjunta, colaboración de Policía Municipal y la Alcaldía Municipal al fin de
13 que lo colaboren para hacer un pasacalles en la comunidad, esto sería para el viernes
14 05 de diciembre a las 6 de la tarde, saliendo de la capilla de Juan Pablo II dirigiéndonos
15 a 100 m este doblando, a la izquierda 100 metros, doblando a la derecha 200 m y
16 doblando a la derecha 100 m, llegando al salón comunal Argua, son calles cantonales
17 van a participar bandas estudiantiles y lo que quieren es salvaguardar la integridad de
18 los jóvenes, ellos adjuntan acá el mapa con las calles que van a utilizar eso ustedes
19 lo tienen en el orden del día entonces el documento ahorita es para que se pueda
20 aprobar el cierre de las calles y se le traslada a la administración para que le colabore
21 con lo demás a los vecinos de la comunidad eso sería el acuerdo.-----

22 El Regidor Propietario Carlos Murillo Rodríguez manifiesta, es muy sencillo se lo
23 mandan a la administración, la administración puede corroborar que procede, que no
24 hay ningún problema porque es el Padre que lo solicita y no le encuentro problema si
25 no son calle nacionales donde la municipalidad no, son cantonales no le veo problema,
26 la administración puede coordinar, muchas gracias señora Presidenta.-----

27 El Asesor Legal del Concejo Municipal manifiesta, bueno incluso tomando en
28 cuenta lo que acaba de mencionar Don Carlos el Concejo Municipal si ustedes lo
29 tienen a bien lo que podría es tomar un acuerdo en el que sea el permiso para el uso
30 en las dimensiones explicadas en el documento para las fechas, horas y para las



Municipalidad de Goicoechea

53946

Sesión Ordinaria N°45-2025, lunes 10 de noviembre del 2025.

1 calles específicamente indicadas ahí sobre eso el Concejo Municipal podrían tomar el
2 acuerdo y que el acuerdo queda condicionado a que las persona solicitante que
3 entiendo que es una asociación cumpla con todos los requisitos que tienen que revisar
4 la administración municipal, entonces incluso no podría hacerse efectivo el permiso
5 de uso de las calles municipales sin que estas personas cumplan con todos los
6 requerimientos que vaya a solicitar la administración, entonces sería una forma de
7 hacer el permiso pero condicionado si a bien lo tiene y sería una forma es efectiva y
8 para que esté para que sea celebre obviamente también cubriendo la responsabilidad
9 de los miembros del Concejo Municipal muchas gracias.-----

10 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la dispensa de**
11 **trámite de comisión de la nota Emma Guajardo Artavia (pasacalles Barrio El Alto**
12 **de Guadalupe), la cual por unanimidad se aprueba. -----**

13 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la propuesta del**
14 **por tanto para atender de la nota Emma Guajardo Artavia (pasacalles Barrio El**
15 **Alto de Guadalupe, el cual por unanimidad se aprueba. -----**

16 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza de la**
17 **propuesta del por tanto para atender de la nota Emma Guajardo Artavia**
18 **(pasacalles Barrio El Alto de Guadalupe, la cual por unanimidad se aprueba,**
19 **como se detalla a continuación: -----**

20 **ACUERDO N° 8 -----**

21 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----**

22 1.Se autoriza el permiso del uso de las calles cantonales que se encuentran en la
23 dirección saliendo de la Capilla Juan Pablo II, dirigiéndose al este 100 metros,
24 doblando a la izquierda 100 metros, doblando a la derecha 300 metros hasta llegar al
25 Salón Comunal Argua, el día viernes 05 de diciembre a partir de las 6 p.m. para realizar
26 un pasacalles con la colaboración de dos bandas. -----

27 2.Se traslada a la Administración Municipal para que realice las gestiones pertinentes.

28 3.Se comunica a la señora Emma Guajardo Artavia que el acuerdo esta sujeto a la
29 condición de que se cumpla con los requisitos que solicita la Administración Municipal.

30 **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE. -----**



Municipalidad de Goicoechea

53947

Sesión Ordinaria N°45-2025, lunes 10 de noviembre del 2025.

1 **ARTÍCULO IV.VIII-----**
2 **PBRO. ISMAEL ZAMORA RETANA CURA PÁRROCO PARROQUIA SAN PÍO X**
3 **(AUTORIZACIÓN CIERRE DE CALLE)-----**

4 Reciba un cordial saludo y mis mejores deseos para que el Señor le bendiga a
5 usted y a toda su familia.-----

6 Me dirijo a ustedes en nombre de nuestra parroquia San Pío X, para solicitar su
7 apoyo y colaboración en nuestra próxima actividad a celebrar. -----

8 Consiste en un Festival Navideño día 6 de diciembre a partir de las 5:00 pm
9 donde participan las bandas de los diferentes Centros Educativos del distrito. Además
10 de una gran cantidad de vecinos de nuestras comunidades tanto de nuestro distrito
11 como fuera de él.-----

12 Es por esa razón que muy respetuosamente solicitamos su autorización el cierre
13 total de la calle Purral 2, calle aledaña desde la filial Santa Eduvigis hacia el Templo
14 parroquial ubicado en Purral Abajo, de 5:00 pm a 9:00 pm y además efectivos de
15 seguridad de la Policía Municipal para que nos apoye con el cierre de vías para
16 salvaguardar la seguridad de los y las participantes. Para poder realizar con mucha
17 alegría este Festival Navideño, que sin duda traerá mucha alegría a nuestra
18 comunidad.-----

19 Esperando poder contar con su apoyo y generosidad en esta ocasión. -----

20 El Síndico Suplente Aníbal Picado Castillo manifiesta, igual que en El Alto estas
21 son unas actividades que está organizando la Iglesia Católica junto con algunas
22 comunidades pero en este caso saldría de la Iglesia de Santa Eduvigis hasta San Pío
23 X para los que no conocen bueno es una calle cantonal es la que pasa en medio de
24 Olympus y la Esmeralda, la que pasa frente al Colegio Técnico de Purral igual es una
25 calle cantonal entonces lo que se está pidiendo.-----

26 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la dispensa de**
27 **trámite de comisión de la nota Pbro. Ismael Zamora Retana Cura Párroco**
28 **Parroquia San Pío X (Autorización cierre de calle), la cual por unanimidad se**
29 **aprueba.-----**

30



Municipalidad de Goicoechea

53948

Sesión Ordinaria N°45-2025, lunes 10 de noviembre del 2025.

1 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la propuesta del
2 por tanto para atender de la nota Pbro. Ismael Zamora Retana Cura Párroco
3 Parroquia San Pío X (Autorización cierre de calle), el cual por unanimidad se
4 aprueba.-----

5 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza de la
6 propuesta del por tanto para atender de la nota Pbro. Ismael Zamora Retana Cura
7 Párroco Parroquia San Pío X (Autorización cierre de calle), la cual por
8 unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:-----

9 **ACUERDO N° 9** -----

10 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:** -----

11 1.Se autoriza el cierre de las vías cantonales de la calle Purral 2, calle aledaña desde
12 la filial Santa Eduvigis hacia el Templo parroquial ubicado en Purral Abajo, el día 06
13 de diciembre, de 5:00 p.m. a 9:00 p.m., para llevar a cabo el Festival Navideño.-----

14 2.Se traslada a la Administración Municipal para que realice las gestiones pertinentes.

15 3.Se comunica a la señora Emma Guajardo Artavia que el acuerdo esta sujeto a la
16 condición de que se cumpla con los requisitos que solicita la Administración Municipal.

17 **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.** -----

18 **ARTÍCULO IV.IX**-----

19 **ALTERACIÓN OFICIO MG AG 07029-2025 ALCALDÍA MUNICIPAL** -----

20 Anexo oficio DAD 02270-2025, recibido el 03 de noviembre de 2025, suscrito por
21 el Lic. Sahid Salazar Castro, Director Administrativo-Financiero, referente a los oficios
22 que se detallan a continuación: ✓ Oficio SM ACUERDO 1781-2025, que comunica
23 acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 31 -2025, celebrada el día 04 de agosto de
24 2025, artículo VIII.III, donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen N° 53-2025 de la
25 Comisión de Obras Públicas, donde esa Comisión recomienda a fa Comisión de
26 Reglamentos la adopción del Reglamento Prototipo a la Ley N° 10594, donde se
27 reforma artículo 88 del Código Municipal, así como artículo 29 de la Ley de
28 Planificación Urbana. ✓ oficio SM ACUERDO 1796-2025, que comunica acuerdo
29 tomado en Sesión Ordinaria N° 31 -2025, celebrada el día 04 de agosto de 2025,
30 artículo VIII.XVIII, donde se aprobó por unanimidad de los presentes y la firmeza por



Municipalidad de Goicoechea

53949

Sesión Ordinaria N°45-2025, lunes 10 de noviembre del 2025.

1 unanimidad de los presentes (el Regidor Propietario Luis Carlos Barquero Araya no
2 vota por encontrarse fuera de la curul), el Por tanto del Dictamen N° 15-2025 de la
3 Comisión de Asuntos Ambientales, acordando adoptar el Reglamento Prototipo a la
4 Ley N° 10594, justificando que el propósito es permitir actividades lucrativas que, por
5 su naturaleza, no tienen afectación negativa en su entorno o a terceros y que puedan
6 realizarse en la residencia en un espacio no mayor a treinta metros cuadrados,
7 requiriendo licencia municipal pero no uso del suelo, determinando la Municipalidad la
8 lista taxativa de actividades. ✓ oficio COM.ESP.EST. Y CREAC REGL 10-2025,
9 recibido en este Despacho el día 22 de julio del 2025, suscrito por el Sr. Aníbal Picado
10 Castillo, Presidente de la Comisión Especial de Estudio y Creación de Reglamentos,
11 quien por medio de la nota SMAUERDO 802-2025, el cual adjunta correo de la Unión
12 de Gobiernos Locales, se conoció el “Reglamento de Prototipo para la Ley No. 10594,
13 que habilita el desarrollo de actividades lucrativas que no tengan impacto al entorno
14 ni a tercero, sin necesidad de un permiso de uso de suelo, pero sí es la respectiva
15 licencia municipal.-----

16 **TRASLADAR A LA COMISIÓN ESPECIAL PARA ESTUDIO Y CREACIÓN DE**
17 **REGLAMENTOS PARA ESTUDIO Y DICTAMEN. COMUNIQUESE.-----**

18 **ARTÍCULO IV.X -----**

19 **ALTERACIÓN OFICIO MG AG 07043-2025 ALCALDÍA MUNICIPAL -----**

20 **Traslado oficio Parroquia San Francisco de Asís-----**

21 Anexo oficio suscrito por el Presbítero Pablo José Arias Soto Cura Párroco,
22 Parroquia San Francisco de Asís, quien indica que dicha parroquia ubicada en la
23 comunidad de Tepeyac en el distrito de Mata de Plátano, estará realizando la II Edición
24 de la Carrera y Caminata San Francisco de Asís, con la intención de unir a la
25 comunidad en un acto deportivo. Dicha la carrera de atletismo se estará efectuando
26 el domingo 7 de diciembre a las 6:00 a.m., con un recorrido de 5 kilómetros, cuyo
27 trayecto contempla el paso por algunos barrios que conforman la Parroquia. -----

28 El recorrido consiste en salir del Templo Parroquial ubicado en Tepeyac, para
29 luego recorrer Claraval, Térraba, Tepeyac 1, Tepeyac 2 y la meta en la Parroquia. ---

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

53950

Sesión Ordinaria N°45-2025, lunes 10 de noviembre del 2025.

1 Mencionan que no van a tocar ruta nacional y ninguna parte del recorrido.
2 (Adjuntamos gráfico con el recorrido).-----

3 Tomando en consideración el tiempo promedio de un corredor no profesional, el
4 evento tendría una duración máxima aproximada de 120 minutos, mencionan que
5 están realizando las respectivas gestiones para contar con el apoyo de la Cruz Roja
6 durante el evento para atender cualquier eventualidad y tendrán la colaboración de
7 banderilleros. -----

8 Por lo que se traslada está solicitud, siendo que los permisos de uso de vía
9 cantonal son por acuerdo de ese Órgano Colegiado. -----

10 El Asesor Legal del Concejo Municipal manifiesta, Muchas gracias señora
11 Presidenta sí pues relación con esa solicitud del uso de unas calles para poder llevar
12 acabó la carrera indicada pues bajo la misma tónica del pasacalles verdad que ya
13 vimos hace unos minutos el Concejo Municipal tiene competencia para otorgar
14 permisos el uso sobre el bienes municipales en este caso las calles que sean
15 municipales verdad tiene en ese sentido el Concejo si podría otorgar pues la
16 autorización para el uso de esas calles en la fecha y horas indicadas condicionándose
17 verdad igual como lo vimos hace unos minutos que se cumplan con todos los
18 requerimientos que revise la administración y las otras autoridades administrativas
19 competentes, quedando así sujeto a lo acondicionado el acuerdo del Concejo
20 Municipal el cumplimiento de otros requisitos legal pero si lo tienen a bien el Honorable
21 Concejo Municipal podría tomarse el acuerdo en esa misma tónica muchas gracias.

22 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la dispensa de**
23 **trámite de comisión del oficio MG AG 07043-2025 Alcaldía Municipal, la cual por**
24 **unanimidad se aprueba.**-----

25 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la propuesta del**
26 **por tanto para atender del oficio MG AG 07043-2025 Alcaldía Municipal, el cual**
27 **por unanimidad se aprueba.**-----

28 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza de la**
29 **propuesta del por tanto para atender del oficio MG AG 07043-2025 Alcaldía**
30 **Municipal, la cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:**



Municipalidad de Goicoechea

53951

Sesión Ordinaria N°45-2025, lunes 10 de noviembre del 2025.

1 **ACUERDO N° 10**-----

2 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:** -----

3 1-Se autoriza el permiso del uso de las calles cantonales que se encuentran del
4 Templo Parroquial ubicado en Tepeyac, para luego recorrer Claraval, Térraba,
5 Tepeyac 1, Tepeyac 2, el día domingo 04 de diciembre a partir de las 6 a.m. para
6 realizar una carrera de atletismo. -----

7 2-Se traslada a la Administración Municipal para que realice las gestiones pertinentes.

8 3-Se comunica al Pbro. Pablo José Arias Soto, Cura Párroco, Parroquia San Francisco
9 de Asís que el acuerdo este sujeto a la condición de que se cumpla con los requisitos
10 que solicita la Administración Municipal.” **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE. --**

11 **Cuestión de orden**-----

12 La Presidenta del Concejo Municipal expresa, compañeros solicitó una alteración
13 para recibir en audiencia a los compañeros de Fuerza Pública que los tenemos por
14 acá que nos vienen a presentar el plan de seguridad comunitaria del Purral, ellos nos
15 solicitan, la política local del distrito de Purral 2025-2030 perdón ellos nos solicitan
16 este espacio porque tienen que presentar este trabajo que han venido desarrollando
17 con el concejo de distrito, con los vecinos de Purral esta misma semana a Casa
18 Presidencial, entonces nos están solicitando el espacio para poder conocer de qué se
19 trata, ellos enviaron que fue el punto 28 del PM que era este documento para que
20 todos lo analizarán, lo estudiarán y ver si lo tienen a bien votarlo el día de hoy, adicional
21 para conocer el dictamen 39, el dictamen 76, el dictamen 39 de educativos, el
22 dictamen 76 de sociales y el dictamen 82 de gobierno y administración y una moción
23 presentada por Don Carlos Murillo, la cual por unanimidad se aprueba. -----

24 **Se altera el orden del día para conocer los asuntos antes mencionados sin**
25 **embargo los mismos constarán en el artículo que les corresponde según el**
26 **orden del día ya establecido, esto en atención a la nueva directriz para la**
27 **elaboración de actas.**-----

28 La Presidenta del Concejo Municipal indica, iniciamos votando los dictámenes y
29 nos quedamos con la audiencia por tema de extensión de tiempo. -----

30 **ARTÍCULO IV.XI**-----



Municipalidad de Goicoechea

53952

Sesión Ordinaria N°45-2025, lunes 10 de noviembre del 2025.

1 **ALTERACIÓN NOTA STEPHANIE DEL CARMEN TORRES MENDOZA -----**

2 “Por medio de la presente, y en mi calidad de Agente de Programas Preventivos
3 Policiales de la Fuerza Pública de Costa Rica y como integrante de la Secretaría
4 Técnica de la Mesa de Seguridad Comunitaria del distrito de Purral, tengo el honor de
5 presentar formalmente al Concejo Municipal el documento titulado "Política Local del
6 Distrito de Purral de Goicoechea 2025-2030", elaborado en el marco de la Política
7 Nacional de Seguridad Pública Costa Rica Segura Plus 2023-2030 y en coordinación
8 con el Plan de Desarrollo Humano Local del cantón. Este instrumento ha sido
9 construido mediante un proceso participativo que incluyó a representantes de la
10 comunidad, instituciones públicas (MEP, CCSS, IAFA, INA, MTSS), la Fuerza Pública,
11 OIJ, Fiscalía, sector privado, asociaciones de desarrollo, comerciantes y líderes
12 comunitarios. Su objetivo es abordar de manera integral las problemáticas de
13 seguridad ciudadana, convivencia, vulnerabilidad social y desarrollo humano que
14 enfrenta el distrito de Purral, priorizando acciones en prevención, proactividad policial,
15 gestión del suelo y protección ante desastres. La política plantea cuatro ejes
16 estratégicos articulados con metas claras, indicadores de seguimiento y un modelo de
17 gobernanza interinstitucional liderado por la Mesa de Seguridad Comunitaria de
18 Purral. Asimismo, se alinea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y con la
19 Agenda 2030, reforzando el compromiso del cantón con una visión de desarrollo
20 inclusivo, equitativo y sostenible. Se solicita respetuosamente al Concejo Municipal de
21 Goicoechea la revisión y aprobación de este documento, a fin de que pueda ser
22 incorporado oficialmente como parte de las políticas públicas del cantón y servir como
23 guía para la asignación de recursos, la ejecución de proyectos y el monitoreo de
24 resultados durante el período 2025-2030. Quedo atenta a cualquier requerimiento de
25 información adicional o a la convocatoria a una sesión de explicación ante el Concejo.
26 Agradezco de antemano su atención y compromiso con la construcción de un Purral
27 más seguro, resiliente y lleno de oportunidades para sus habitantes.” -----

28 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la dispensa de**
29 **trámite de comisión de la nota Stephanie Del Carmen Torres Mendoza, la cual**
30 **por unanimidad se aprueba. -----**



Municipalidad de Goicoechea

53953

Sesión Ordinaria N°45-2025, lunes 10 de noviembre del 2025.

1 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la propuesta del
2 por tanto para atender de la nota Stephanie Del Carmen Torres Mendoza, el cual
3 por unanimidad se aprueba. -----

4 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza de la
5 propuesta del por tanto para atender de la nota Stephanie Del Carmen Torres
6 Mendoza, la cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación: -

7 ACUERDO N° 11 -----

8 “El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----

9 Aprobar la Política Local del Distrito de Purral 2025-2030.” ACUERDO EN FIRME.

10 COMUNIQUESE.-----

11 ARTÍCULO V-----

12 CONVOCATORIA -----

13 No se conoció -----

14 ARTÍCULO VI-----

15 INFORMES DE AUDITORÍA-----

16 No se presentaron -----

17 ARTÍCULO VII -----

18 AUDIENCIAS-----

19 ARTÍCULO VII.I -----

20 ALTERACIÓN AUDIENCIA FUERZA PÚBLICA -----

21 La Presidenta del Concejo Municipal indica, continuamos con la audiencia que
22 tenemos de la Fuerza Pública, buenas noches tenemos por acá al Jefe Cantonal el
23 Teniente Eder Ilima Hernández quien nos va a hacer la propuesta o la explicación de
24 lo que se desarrolló en el distrito de Purral y luego procederemos con el análisis y la
25 votación del documento, si gusta puede iniciar nada más me regalas el nombre
26 completo, el número de cédula y tienes hasta 15 minutos para podernos exponer el
27 programa que desarrollar. -----

28 El señor Eder Eduardo Aguilar Hernández manifiesta, gracias buenas noches mi
29 nombre es Eder Eduardo Ilima Hernández, cédula 304310453, hoy lo que nosotros
30 venimos a exponerle es un trabajo que hemos realizado desde la mesa de trabajo del



Municipalidad de Goicoechea

53954

Sesión Ordinaria N°45-2025, lunes 10 de noviembre del 2025.

1 distrito de Purral como top 20 que mantenemos nosotros a nivel nacional, el distrito
2 se encuentra en el top 20, el trabajo ha sido realizado con la comunidad como tal del
3 distrito de Purral y parte de este trabajo se desprende en base a los ejes que nos ha
4 puesto a nosotros la ONU este desde la Corte Interamericana de Derechos Humanos
5 con el tema de los distintos ejes que tenemos que trabajar y acá en Costa Rica se
6 refleja es bajo la Política Pública Costa Rica segura Plus 2023 de 2030
7 desprendiéndose desde el Gobierno Central hasta los cantones como tal hasta donde
8 tengo entendido creo que ya ha habido exposición total de la política a los cantones
9 y ahora nosotros nos toca trabajar es con los distritos, iniciando este año de los poco
10 más de 400 distritos, el distrito de Purral sería el primer distrito a nivel nacional que
11 vaya a optar por su política pública local creada por los mismos ciudadanos del cantón
12 como tal, en qué se basa nuestra política o la de los ciudadanos de Purral, ellos lo
13 que quieren es darle una identidad al distrito, una identidad positiva mediante la
14 participación como tal de la ciudadanía y a través de la seguridad implementando el
15 deporte como tal para darse a conocer como distrito, por acá bueno a la secretaría el
16 jueves pasado se le fue entregado el documento como tal, consta de 24 páginas, si
17 voy a leer una lectura únicamente poco a lo que son los objetivos y qué es lo que
18 quiere la gente del distrito como tal, le leo el título Política Nacional de Seguridad
19 Pública Costa Rica segura plus 2023-2030 local del distrito de Purral de Goicoechea
20 2025-2030, los objetivos de la política pública local del distrito son los siguientes, el
21 objetivo general como se lo mencioné anteriormente quieren establecer una identidad
22 positiva al distrito de Purral de manera permanente y libre de prejuicios que se
23 identifiquen como un lugar sano, limpio y con oportunidades de crecimiento social y
24 como parte de los objetivos específicos que creó la comunidad son tres, fomentar la
25 participación ciudadana mediante el deporte realizando una carrera de atletismo
26 anualmente en pro de la fundación del distrito, esta carrera si fuese aprobado hoy
27 está política pública local daría inicio sería el otro año y será ejecutada en la fecha en
28 que fue fundada el distrito como tal, el segundo objetivo específico implementar los
29 programas preventivos policiales Grey, Grey familia de componentes de familia este
30 programa lo ejecutamos nosotros en las escuelas y para los padres de familia donde



Municipalidad de Goicoechea

53955

Sesión Ordinaria N°45-2025, lunes 10 de noviembre del 2025.

1 se abarcan temas como educación y entrenamiento a resistencia de pandillas,
2 fomentación de valores y salud y como un tercer objetivo es implementar actividades
3 de apropiación de entornos en las comunidades del distrito, parte de lo que es esta
4 política pública es lo que quieren los ciudadanos como tal, se los mencioné está la
5 primera a nivel nacional, a nivel local, a nivel del cantón porque los seis distritos
6 restantes también tenemos que acercarnos nosotros realizar las mesas de trabajo
7 como tal para la aplicación de la política pública que en este caso para los seis distritos
8 restantes sería este iniciar el próximo año de trabajo, cualquier consulta o duda que
9 tengan con mucho gusto me acompaña el teniente Danny Mena y la compañera de
10 Stephanie Torres Agente de programas en dado caso cualquiera de los tres podemos
11 aclararle cualquier duda que vayan a tener muchas gracias. -----

12 La Presidenta del Concejo Municipal señala, muchísimas gracias. -----

13 El Síndico Suplente Aníbal Picado Castillo manifiesta, tal vez sí para recalcar lo
14 que me dice el Teniente esta política pública tenemos aproximadamente 5 meses de
15 estarla trabajando, se está trabajando con los líderes comunales y sé que Gloriana
16 participó en una de las reuniones, Carmencita participó, la compañera Melissa
17 Valdivia también participó, pero nos hemos mantenido los que somos líderes en cada
18 comunidad, puedo mencionar a Vilma, Juana, la doctora, el esposo de la doctora, a
19 don Alfonso, son tantos en promedio teníamos 30, 40 vecinos trabajando ahí todos
20 los miércoles por crear esta política, por lo que les pido a ustedes que nos apoyen
21 como dijeron ahí es el primer distrito, seremos el primer distrito del país en tener una
22 política pública local, es por 5 años entonces esto nos compromete a todos los
23 vecinos verdad a mantener un trabajo constante y bueno agradecerle a los
24 compañeros de Fuerza Pública por habernos escogido a nosotros como distrito
25 verdad sabemos que tenemos muchas necesidades pero junto con ustedes vamos a
26 trabajar para ir solventando cada una de ellas. -----

27 La Regidora Propietaria Melissa Valdivia Zúñiga manifiesta, bienvenidos como
28 siempre a los compañeros de Fuerza Pública pues este más bien creo que cabe en
29 palabras de agradecimiento a los compañeros de Fuerza Pública por el trabajo que
30 han realizado, la paciencia y la constancia verdad porque no ha sido fácil verdad



Municipalidad de Goicoechea

53956

Sesión Ordinaria N°45-2025, lunes 10 de noviembre del 2025.

1 evidentemente como lo decía el compañero anteriormente pues este hay personas
2 que llegan un día, llegaban otros días y otros días no llegaban y demás verdad por
3 diferentes situaciones pero creo que todas las personas que aportaron un granito de
4 arena teníamos el mismo objetivo verdad que es poder sacar el distrito con una cara
5 diferente no con la estigmatización que hoy en día tiene como distrito verdad y creo
6 que este es un objetivo muy claro este y me siento muy contenta porque una de las
7 mesas en las que participé y los grupos que conformamos fue en esa mesa donde
8 elegimos el tema de la carrera, de hecho la idea sale de un vecino que dice ay hace
9 mucho tiempo en Purral se hacía una carrera entonces bueno yo no sé ahí nos
10 comenzamos a hablar de esta carrera verdad y ahí surgió la idea de por qué no
11 retomarla verdad porque eso se quedó ahí si era algo que a la gente del distrito se
12 identificaba con la carrera y les gustaba entonces de verdad me siento muy contenta
13 de ver eso por ahí, del trabajo que ha realizado toda la gente de la comunidad creo
14 que aquí este los que pudieron aportar y tal vez los que no pudieron pero que van a
15 apoyar la política también van a ser partícipes de esto verdad, entonces sí pues
16 agradecerles a todos y a todas por la colaboración y a los compañeros del Concejo
17 que puedan apoyar digamos el esfuerzo que hizo la comunidad con los compañeros
18 de Fuerza Pública gracias. -----

19 El Regidor Propietario William Fallas Bogarin manifiesta, yo deseo felicitarlo a
20 ustedes por ese gran programación que están haciendo ojalá que le hagan en todos
21 los siete distritos porque es muy necesario y ojalá que se comuniquen bien con todas
22 las asociaciones de desarrollo del cantón para dar estas capacitaciones, en días
23 pasado estuve en la oficina de la señora Presidenta y de casualidad conocí a la oficial
24 y nos estuve explicando a mí y a mi asesora cuales son los programas que tienen
25 ustedes y para mí esos grandes problemas que tienen ustedes es el bienestar más
26 grande para un cantón en desarrollo y para todas las comunidades, así es que
27 solamente me queda felicitarlos muchas gracias. -----

28 La Presidenta del Concejo Municipal indica, alguno más en el uso de la palabra,
29 ninguno más en el uso de la palabra, no sé si los compañeros de Fuerza Pública si
30 desean agregar algo. -----



Municipalidad de Goicoechea

53957

Sesión Ordinaria N°45-2025, lunes 10 de noviembre del 2025.

1 El señor Eder Eduardo Aguilar Hernández manifiesta, únicamente tal vez
2 agregar algo como parte del trabajo para la ejecución como tal de la política pública
3 igual se desprende de la política nacional el tema del CIP social no sé si alguno lo
4 habrán escuchado, el CIP social son un conjunto de instituciones públicas que
5 trabajan en distritos con alta vulnerabilidad, para el caso nuestro el distrito de Purral,
6 a nivel de San José del distrito de Alajuelita están dentro del tema del Cid social
7 verdad y han sido abordados como tal durante la ejecución de esta política pública sí
8 estuvimos planificando, realizando actividades como tal con el CIP social, la
9 compañera Stefani también para para poder darle más fuerza a la política pública en
10 lo que es la Escuela Demetrio Tinoco se graduaron 100 chicos y chicas del programa
11 Grey, a nivel de San José de la dirección regional San José Norte el distrito de Purral
12 también mantiene activo el programa de ligas atléticas policiales, que es un programa
13 que trabajan oficiales que son coach con chicos para evitar también precisamente y
14 como lo dice este programa y evitar que caigan en pandillas, evitar y rescatarlos y
15 llevarlos a un entorno mejor a través del deporte, a través de habilidades blandas, a
16 través de trabajos en equipo y que dichosamente a nivel país se viene trabajando
17 desde hace cuatro años con la Embajada de los Estados Unidos, hay poco más de
18 2000 chicos ya egresados de lo que es el programa de ligas atléticas policiales y acá
19 en Purral estamos contando con 20 chicos y chicas que forman parte del programa,
20 al hablarles a ustedes que nosotros lo trabajamos a través del CIP social quiere decir
21 que mediante el INA que está ubicado en Zetillal ya hemos tenido acercamiento, nos
22 hicieron un combo por decirlo así de cursos para los chicos y de edades que
23 asciendan a los 15 años, para los padres también porque se trabaja con el núcleo
24 familiar y en el tema de IMAS igual hay becas y ayudas que están destinadas al distrito
25 como tal aparte de las que ya eh del IMAS como tal trabaja en el entorno verdad de
26 Purral y que serían destinadas para estos chicos el Instituto Mixto de Ayuda Social el
27 INAMU pues también está por ahí, tenemos a la Caja Costarricense Seguro Social,
28 Ministerio de Salud y otras instituciones inclusive también UCR y el TEC que nos
29 apoyan a nosotros, a los chicos para eventualmente ya cuando ellos terminen
30 primaria, secundaria y quieran optar por alguna carrera en estas universidades pues



Municipalidad de Goicoechea

53958

Sesión Ordinaria N°45-2025, lunes 10 de noviembre del 2025.

1 ellos les van a ayudar con temas para los exámenes de admisión, únicamente eso
2 muchas gracias un placer estar acá como siempre y que Dios les acompañe gracias.

3 La Presidenta del Concejo Municipal expresa, don Luis Carlos bueno por la
4 mecánica de esta audiencia pues no podría brindarte el uso de la palabra, sin
5 embargo, te la voy a brindar antes de proceder con la votación del documento.-----

6 El Regidor Propietario Luis Carlos Barquero Araya manifiesta, yo quería un
7 aplauso para los señores por su gran trabajo y este en especial a la señorita Estefany
8 que desde el programa preventivos porque ellos este se lo merecen, de parte mía les
9 pido a todos que le den un fuerte aplauso, gracias. -----

10 La Presidenta del Concejo Municipal indica, muchísimas gracias a los
11 compañeros de Fuerza Pública por estar acá, con esto terminamos la audiencia, pero
12 aunado a esta audiencia tenemos el documento que extraídos del PM que fue el punto
13 28 que es la política que nos están ellos presentando la cual vamos a someter a
14 votación. -----

15 **ARTÍCULO VIII -----**

16 **DICTAMENES DE COMISIONES. -----**

17 **ARTÍCULO VIII.I-----**

18 **ALTERACIÓN DICTAMEN 39-2025 COMISION DE ASUNTOS EDUCATIVOS -----**

19 “En reunión extraordinaria celebrada el 07 de noviembre de 2025, con la
20 presencia de Kevin Mora Méndez, presidente; Lorena Ortiz Salazar, y Emilio Fallas
21 Sandí, secretario, miembros de la comisión; Priscilla Bonilla y Héctor Chaves
22 asesores, comprobado el quórum, se conoció de lo siguiente:-----

23 **CONSIDERANDO:-----**

24 1.SM ACUERDO 2762-2025 en sesión ordinaria 44-2025, celebrada el día 03 de
25 noviembre de 2025, articulo III inciso 49), se conoció oficio DRESJN- SEC02-256-
26 2025 suscrito por Dr. Kenneth Jiménez González, supervisor Circuito 02. -----

27 **POR TANTO:-----**

28 Esta comisión, con la integración indicada y por unanimidad de votos, recomienda a
29 este honorable Concejo Municipal:-----

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

53959

Sesión Ordinaria N°45-2025, lunes 10 de noviembre del 2025.

1 Se nombre y se convoque a juramentación para el día 10 de noviembre de 2025 a la
2 siguientes persona como parte de la junta administrativa del Liceo Virgen de la Medalla
3 Milagrosa -----

4 JORGE VINDAS ARAYA 113560465 -----

5 Dicho nombramiento es efectivo cuando se conozca este dictamen en la sesión del
6 día 10 de noviembre de 2025 y vence según reglamento el 09 de diciembre de 2027.

7 Favor indicar a la escuela que se debe comunicar al correo de
8 secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr como quedaría conformada la Junta.” ---

9 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**
10 **Dictamen 39-2025 Comisión de Asuntos Educativos, el cual por unanimidad se**
11 **aprueba.**-----

12 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**
13 **tanto del Dictamen 39-2025 Comisión de Asuntos Educativos, la cual por**
14 **unanimidad de los presentes (el Regidor Propietario Carlos Luis Murillo**
15 **Rodríguez se encuentra fuera de curul) se aprueba, como se detalla a**
16 **continuación:** -----

17 **ACUERDO N°12** -----

18 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:** -----

19 Se nombre y se convoque a juramentación para el día 10 de noviembre de 2025 a la
20 siguientes persona como parte de la junta administrativa del Liceo Virgen de la Medalla
21 Milagrosa -----

22 JORGE VINDAS ARAYA 113560465 -----

23 Dicho nombramiento es efectivo cuando se conozca este dictamen en la sesión del
24 día 10 de noviembre de 2025 y vence según reglamento el 09 de diciembre de 2027.

25 Favor indicar a la escuela que se debe comunicar al correo de
26 secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr como quedaría conformada la Junta.”

27 **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.** -----

28 **Cuestión de Orden** -----

29 -----

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

53960

Sesión Ordinaria N°45-2025, lunes 10 de noviembre del 2025.

1 La Presidenta del Concejo Municipal indica, compañeros someto la alteración
2 porque la persona se encuentra acá presente y para proceder con la juramentación
3 de Jorge Vindas, la cual por unanimidad se aprueba. -----

4 Se altera el orden del día para conocer el asunto antes mencionado sin
5 embargo el mismo constará en el artículo que le corresponde según el orden
6 del día ya establecido, esto en atención a la nueva directriz para la elaboración
7 de actas. -----

8 **ARTÍCULO VIII.II**-----

9 **ALTERACIÓN DICTAMEN 76-2025 COMISION DE ASUNTOS SOCIALES** -----

10 “En reunión ordinaria celebrada 04 de noviembre de 2025, con la asistencia de
11 Carmen Martínez Barahona, Presidenta; Christian Muñoz Rojas, Vicepresidente; y
12 Grettel Amador Rojas, Secretaria; Asesoría: Lic. David Salazar Morales de BSA
13 Consultores; se conoció lo siguiente: -----

14 **SM-ACUERDO-2616-2025 (No. Ref. 3144-2024): EN SESIÓN ORDINARIA N°42-**
15 **2025, CELEBRADA EL DÍA 20 DE OCTUBRE DEL 2025, ARTÍCULO III INCISO 46),**
16 **SE CONOCIÓ OFICIO MG AG 06629-2025, SUSCRITO POR LA ALCALDÍA**
17 **MUNICIPAL.** -----

18 **CONSIDERANDO** -----

19 1. Que en Sesión Ordinaria N°42-2025, celebrada el día 20 de octubre del 2025,
20 Artículo III inciso 46), se conoció oficio MG-AG-06629-2025 suscrito por el
21 Alcalde Municipal, que indica: -----

22 “*Traslado oficio DRH 01098-2025* -----

23 *Anexo oficio DRH 01098-2025, recibido el 15 de octubre del 2025, suscrito por la*
24 *Licda. Arlene Cordero Fonseca, Jefa del Departamento de Recurso Humanos,*
25 *referente a traslado de nota presentada por el señor Manrique Solano Arroyo,*
26 *Inspector donde solicita la continuación de beca de estudios en la carrera de Ingeniería*
27 *Civil, correspondiente al tercer cuatrimestre del 2025, la cual está cursando en la*
28 *Universidad Central, según detalla.* -----

29 *Lo anterior para su valoración y aprobación.”* -----

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

53961

Sesión Ordinaria N°45-2025, lunes 10 de noviembre del 2025.

- 1 2. Que las materias a matricular por el señor **Manrique Solano Arroyo**, para el
2 III Cuatrimestre 2025 son: -----

MATERIA	COSTO
Diseño de Elementos de Acero	₡ 114,500.00
Concreto Reforzado	₡ 114,500.00
Total de materias	₡ 229,000.00
Matrícula	₡ 76,790.00
Menos descuento	₡ 57,250.00
Total de Materia y Matrícula	₡ 248,540.00
50% Convención Colectiva	₡ 124,270.00

3 **POR TANTO, ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL:-----**

- 4 1. Aprobar la solicitud de beca del funcionario **Manrique Solano Arroyo** para el
5 III Cuatrimestre 2025, en la carrera de Ingeniería Civil, en la Universidad
6 Central, siendo la carrera de Ingeniería Civil de evidente interés institucional,
7 bajo lo señalado en el Artículo 2 y Artículo 7 inciso d) del Reglamento de Becas
8 y Licencias de Adiestramiento y Estudio de la Municipalidad de Goicoechea. -
9 2. Que la Convención Colectiva vigente en su artículo 37° indica: “*Cubre un 50%*
10 *del costo de matrícula y materias*”, por lo que el costo a pagar del funcionario
11 **Manrique Solano Arroyo** será de **₡124.270,00** (*ciento veinticuatro mil*
12 *doscientos setenta colones con 00/100*). -----
13 3. Para hacer efectiva la beca del funcionario **Manrique Solano Arroyo** deberá
14 aportar constancia de matrícula al Departamento de Personal, a la Dirección
15 Administrativa y a esta Comisión. Adicionalmente deberá aportar la certificación
16 del rendimiento académico al momento de solicitar la continuación de beca
17 para el siguiente nivel, del cual se enviará copia a esta Comisión.-----
18 4. Sujeto a contenido presupuestario y al marco de legalidad. -----
19 5. Se comunique a la Administración Municipal para lo que corresponda. -----
20 6. Se comunique al funcionario **Manrique Solano Arroyo**. -----
21 7. Se tome el presente acuerdo con carácter firme.” -----

22 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**
23 **Dictamen N°76-2025 de la Comisión de Asuntos Sociales, el cual por unanimidad**
24 **se aprueba.**-----
25



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°45-2025, lunes 10 de noviembre del 2025.

53962

La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por tanto del Dictamen N°76-2025 de la Comisión de Asuntos Sociales, la cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación: -----

ACUERDO N°13 -----

“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----

1. Aprobar la solicitud de beca del funcionario **Manrique Solano Arroyo** para el III Cuatrimestre 2025, en la carrera de Ingeniería Civil, en la Universidad Central, siendo la carrera de Ingeniería Civil de evidente interés institucional, bajo lo señalado en el Artículo 2 y Artículo 7 inciso d) del Reglamento de Becas y Licencias de Adiestramiento y Estudio de la Municipalidad de Goicoechea. -
2. Que la Convención Colectiva vigente en su artículo 37° indica: “*Cubre un 50% del costo de matrícula y materias*”, por lo que el costo a pagar del funcionario **Manrique Solano Arroyo** será de **¢124.270,00** (*ciento veinticuatro mil doscientos setenta colones con 00/100*). -----
3. Para hacer efectiva la beca del funcionario **Manrique Solano Arroyo** deberá aportar constancia de matrícula al Departamento de Personal, a la Dirección Administrativa y a esta Comisión. Adicionalmente deberá aportar la certificación del rendimiento académico al momento de solicitar la continuación de beca para el siguiente nivel, del cual se enviará copia a esta Comisión. -----
4. Sujeto a contenido presupuestario y al marco de legalidad. -----
5. Se comunique a la Administración Municipal para lo que corresponda. -----
6. Se comunique al funcionario **Manrique Solano Arroyo**. -----
7. Se tome el presente acuerdo con carácter firme.” **ACUERDO EN FIRME.**

COMUNIQUESE.-----

ARTÍCULO VIII.III -----

ALTERACIÓN DICTAMEN 82-2025 COMISION DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN -----

“En reunión ordinaria celebrada el 03 de noviembre del 2025, con la presencia de Rafael A. Vargas Brenes, Presidente en ejercicio; Johanna Oviedo Mora,



Municipalidad de Goicoechea

53963

Sesión Ordinaria N°45-2025, lunes 10 de noviembre del 2025.

1 Secretaria; Asesoría: Lic. Josué Bogantes Carvajal de BSA Consultores; José Daniel
2 Pérez Castañeda; se conoció de lo siguiente:-----
3 **SM-ACUERDO-2636-2025 (No. Ref. 3119-2025): EN SESIÓN ORDINARIA N°42-**
4 **2025, CELEBRADA EL DÍA 20 DE OCTUBRE DE 2025, ARTÍCULO VIII.XVI,**
5 **TRASLADO DE OFICIO SM ACUERDO 2544-2025 DE LA SECRETARÍA DONDE**
6 **ANEXA DICTAMEN 40-2025 DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO**
7 **SOBRE OFICIO MG AG 6429-2025 SUSCRITO POR EL ALCALDE MUNICIPAL. --**
8 **CONSIDERANDO -----**

9 1. Que en Sesión Ordinaria N°41-2025, celebrada el día 13 de octubre del 2025,
10 Artículo III inciso 39), se conoció oficio MG AG 6429-2025 suscrito por el
11 Alcalde Municipal, relacionado con el traslado de oficio MG-AG-UTGV-241-
12 2025 de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal dónde solicitan la inclusión
13 de los fondos del Presupuesto Ordinario 2025 y Extraordinario 02-2025
14 destinados al control de calidad de la red vial cantonal al contrato por demanda
15 vigente de Contratación de Servicios de Control de Calidad para la red vial
16 cantonal de la Ley 8114 y 9329. -----

- 17 ✓ Número de contratación: 2024LD-000067-0024100001.-----
18 ✓ Nombre de contratación: Contratación según demanda, se Servicios de Control
19 de Calidad para Red Vial Cantonal, Ley 8114 y 9329.-----
20 ✓ Dineros del presupuesto ordinario a inyectar: ¢2.500.000 con código
21 presupuestario 503-0202-01-08-02.-----
22 ✓ Dineros del presupuesto extraordinario 2-2025 a inyectar ¢10.000.000, con
23 código presupuestario 503-02-18-01-08-02.-----

24 Así como adjunta un extracto del Acta Sesión Ordinaria 8-2025, de la Junta Vial
25 Cantonal, la cual en su acuerdo 5 se aprueba la inclusión de estos dineros al contrato
26 por demanda vigente de control de calidad para la Red Vial Cantonal, según se detalla
27 en dicho documento. -----

28 Lo anterior para su estudio y aprobación por parte de ese Órgano Colegiado para la
29 inyección de recursos al contrato por demanda vigente, para posteriormente en
30 -----



Municipalidad de Goicoechea

53964

Sesión Ordinaria N°45-2025, lunes 10 de noviembre del 2025.

1 coordinación con el Departamento de Proveeduría realizar el ajuste a la orden de
2 compra 67462. -----

3 2. Que en Sesión Ordinaria N°42-2025 celebrada el día 20 de octubre de 2025,
4 Artículo VIII.XVI se aprobó el por tanto del dictamen N°040-2025 de la Comisión
5 de Hacienda y Presupuesto que traslada el oficio SM-ACUERDO-2544-2025
6 de la Secretaría a la Comisión de Gobierno y Administración relacionado a la
7 solicitud de inclusión de fondos del Presupuesto Ordinario 2025 y
8 Extraordinario 02-2025 destinados al control de calidad de la red vial cantonal
9 al contrato por demanda vigente de Contratación de Servicios de Control de
10 calidad para la red vial cantonal de la Ley 8114 y 9329, según solicitud realizada
11 por el Director de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, comunicado
12 mediante oficio SM-ACUERDO-2636-2025 (No. Ref. 3119-2025).-----

13 **POR TANTO, ESTA COMISIÓN RECOMIENDA A ESTE HONORABLE CONCEJO**
14 **MUNICIPAL:**-----

15 1. Se autoriza a la Administración Municipal a que realice la inclusión
16 de recursos a la contratación 2024LD-000067-0024100001 titulada:
17 “Contratación según demanda, de Servicios de Control de Calidad
18 para Red Vial Cantonal, Ley 8114 y 9329”, de los fondos del
19 Presupuesto Ordinario 2025 y Extraordinario 02-2025, conforme a
20 las leyes vigentes que rigen esta materia, según se detalla: -----

21 a. Dineros del presupuesto ordinario a inyectar: ¢2.500.000,00 (dos millones
22 quinientos mil colones con 00/100), con código presupuestario 503-0202-01-
23 08-02. -----

24 b. Dineros del presupuesto extraordinario 2-2025 a inyectar ¢10.000.000,00
25 (diez millones de colones con 00/100), con código presupuestario 503-02-18-
26 01-08-02.-----

27 2. Sujeto a contenido presupuestario y al bloque de legalidad. -----

28 3. Se comunique a los interesados. -----

29 4. Se solicita la firmeza.” -----

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

53965

Sesión Ordinaria N°45-2025, lunes 10 de noviembre del 2025.

La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del Dictamen N°82-2025 de la Comisión de Gobierno y Administración, el cual por unanimidad se aprueba.

La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por tanto del Dictamen N°82-2025 de la Comisión de Gobierno y Administración, la cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:

ACUERDO N°14

“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:

- Se autoriza a la Administración Municipal a que realice la inclusión de recursos a la contratación 2024LD-000067-0024100001 titulada: “Contratación según demanda, de Servicios de Control de Calidad para Red Vial Cantonal, Ley 8114 y 9329”, de los fondos del Presupuesto Ordinario 2025 y Extraordinario 02-2025, conforme a las leyes vigentes que rigen esta materia, según se detalla:
 - Dineros del presupuesto ordinario a inyectar: ¢2.500.000,00 (dos millones quinientos mil colones con 00/100), con código presupuestario 503-0202-01-08-02.
 - Dineros del presupuesto extraordinario 2-2025 a inyectar ¢10.000.000,00 (diez millones de colones con 00/100), con código presupuestario 503-02-18-01-08-02.
- Sujeto a contenido presupuestario y al bloque de legalidad.
- Se comunique a los interesados.
- Se solicita la firmeza.” **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.**

ARTÍCULO IX

MOCIONES

ARTÍCULO IX.I

ALTERACIÓN MOCIÓN REGIDOR PROPIETARIO CARLOS LUIS MURILLO RODRÍGUEZ

Carlos Luis Murillo Rodríguez regidor propietario con fundamento en el artículo 27, inciso b) del Código Municipal y artículos 33 y 34 incisos d) y e) y 35 del Reglamento Interior de Orden, Dirección y Debates de Concejo Municipal de Goicoechea, con



Municipalidad de Goicoechea

53966

Sesión Ordinaria N°45-2025, lunes 10 de noviembre del 2025.

1 todo respeto presentó la presente **MOCIÓN SIN DISPENSA DE TRÁMITE DE**
2 **COMISIÓN.** -----

3 Considerando -----

4 1. La Ley de Construcciones N° 833 de noviembre de 1949 y sus reformas fue
5 reformada por Ley N° 9482 del día 26 del mes de septiembre de 2017, en sus
6 artículos 33, 41 y 83 adicionando el artículo 83 bis. -----

7 Los artículos 33 y 41, se refieren a las sanciones, que se actualizan de
8 acuerdo con el artículo 2 de la Ley 7337, de mayo de 1993. -----

9 El artículo 33, define como debe entenderse. -----

10 La municipalidad impondrá multas del cinco (5%) a diez por ciento (10%) de
11 un salario base, calculado conforme a lo dispuesto en el artículo 2 de la Ley
12 N° 7337, de 5 de mayo de 1993, por las infracciones a las reglas de este
13 capítulo y ordenará el desmantelamiento y retiro, a costa de propietario, de
14 anuncios y estructuras relativas que considere inconvenientes o peligrosas.

15 Artículo 41-Sanciones-----

16 Las infracciones a las reglas de este capítulo se castigarán con multas de
17 cinco (5%) a diez por ciento (10%) de un salario base, calculado conforme a
18 lo dispuesto en el artículo 2 de la Ley N° 7337, de 5 de mayo de 1993.-----

19 Artículo 83, define los Arquitectos o ingenieros, debidamente incorporados al
20 Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos de Costa Rica como
21 profesionales responsables aquellos profesionales en ingeniería o
22 arquitectura, debidamente incorporados al Colegio Federado de Ingenieros y
23 Arquitectos de Costa Rica y habilitados para ejercer sus profesiones en
24 distintas especialidades, se tienen como los únicos responsables son los que
25 únicos que tienen facultad para autorizar solicitudes de licencia para obras de
26 construcción; además, tiene la obligación de vigilar las obras para las cuales
27 hayan solicitado o autorizado licencia para obras de construcción.-----

28 El artículo 83, se refiere a permiso para obras menores e indica: "Artículo 83
29 bis- Permiso para obras menores. Toda persona puede hacer reparaciones,
30 remodelaciones, ampliaciones y otras obras de carácter menor, por cuenta



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°45-2025, lunes 10 de noviembre del 2025.

53967

1 propia o de terceros, sin necesidad de contar con la autorización del
2 profesional contemplado en el artículo 83 de la presente ley, siempre y cuando
3 dichas obras no excedan el equivalente a diez salarios base, calculado
4 conforme a lo dispuesto en el artículo 2 de la Ley N° 7337, de 5 de mayo de
5 1993, pero deberá contar con la licencia expedida por la unidad municipal
6 correspondiente, a la cual tendrá la obligación de vigilar las obras para las que
7 haya autorizado la licencia.-----

8 Las condiciones para ese tipo de construcción deberán por un reglamento de
9 construcción de obras menores, emitido por la municipalidad respectiva.

10 Esta reglamentación considerará la protección de la propiedad, salud pública,
11 la vida humana y animal que lo utilizarán, el respeto absoluto de la
12 sostenibilidad ambiental y todas las regulaciones que considere municipio, en
13 función del desarrollo integral que garantice el derecho a un ambiente sano y
14 equilibrado, individual y colectivo. No se considerarán obras menores las
15 obras de construcción que, según el criterio técnico especializado del
16 funcionario municipal competente, incluyan modificaciones al sistema
17 estructural, eléctrico o mecánico de un edificio, que pongan en riesgo la
18 seguridad de sus ocupantes.-----

19 Sin dentro del plazo de 12 meses, contado a partir del otorgamiento de un
20 permiso de obra menor, que establezca realizar reparaciones,
21 remodelaciones, ampliaciones y otras obras de carácter menor, se presentan
22 nuevas solicitudes de obra menor sobre un mismo bien inmueble, la
23 municipalidad previa inspección, denegará el nuevo permiso si se determina
24 que una obra mayor está siendo fraccionada para evadir los respectivos
25 controles, sin perjuicio de que el interesado pueda solicitar el permiso de
26 construcción, conforme a lo dispuesto en el artículo 83 de esta Ley.-----

27 El Concejo Municipal del Cantón de Goicoechea en Sesión Ordinaria 30-2023,
28 celebrada el día 25 de julio 2023, Artículo VIII.VII y con carácter firme aprobó
29 Dictamen N° 22-2023 de la Comisión Especial de Estudio y Creación de
30 Reglamentos, donde se acordó: Aprobar el siguiente "Reglamento de la



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°45-2025, lunes 10 de noviembre del 2025.

53968

Municipalidad de Goicoechea para la construcción de obras menores y sanciones por sus eventuales incumplimientos. -----

El presente reglamento, se ha creado de acuerdo con la Ley 9482 del día 26 de septiembre de 2017, que lo dispone y el artículo 4 del Código Municipal. Dicha ley, es muy sencilla y claramente entendible; sin embargo, al realizar una lectura y revisión detallada del mismo, nos encontramos, que sobrepasa los alcances que la Ley N° 9482, de su creación ha dispuesto y que acentúo, recalco y subrayo: Toda persona puede hacer: REPARACIONES, REMODELACIONES, AMPLIACIONES Y OTRAS OBRAS DE CARÁCTER MENOR Y CUANDO DICHAS OBRAS NO EXCEDAN EL EQUIVALENTE A 10 SALARIOS BASE, calculado conforme a lo dispuesto en el artículo 2 de la Ley N° 7337 de 5 de mayo de 1993. -----

Considero, que el administrador del Cantón, que llegue a la Municipalidad y pida este reglamento o lo obtenga digitalmente, no dudo de que se impresionara y asustara y probablemente salga corriendo a ver cómo hace. Tiene la cita de la normativa aplicable prácticamente igual a un permiso de una edificación nueva. Esto es, en este caso, el fundamento legal, lo constituye la Constitución Política y el Código Municipal artículo 4. -----

El apartado CONSIDERANDO, tiene 14 incisos, que hacen referencia todo bloque de legalidad, que se le aplica obligatoriamente a toda edificación nueva, con lo que ya ha cumplido el inmueble en el que se realizara la obra menor, cuando fue construido por lo que no es pertinente reiterarlos para autorizar una obra menor. Las Municipalidades, al autorizar cualquier obra o proyecto, tiene que extender una licencia conforme lo exige el artículo 74 de la Ley de Construcciones y el artículo 57 de la Ley de Planificación, que dispone: "Está prohibido realizar obras de construcción contra lo prescrito en la Ley, los reglamentos y el respectivo permiso municipal". Significa lo anterior, que ya, en cualquier permiso de obra de construcción otorgado por la Municipalidad, va incluida la normativa legal y reglamentaria aplicable en todos los permisos, por esa razón debe eliminarse el artículo 2 del reglamento



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°45-2025, lunes 10 de noviembre del 2025.

53969

1 de obra menor en estudio y por el mismo motivo debe eliminarse el artículo 4,
2 porque la Ley N° 9482 no contempla, que de previo a solicitar la licencia para
3 una obra menor, previamente, tenga que requerir criterio de la Ingeniería
4 Municipal, para ver si se trata de una obra menor, y si la misma requiere
5 trámite ante la plataforma de servicios, basta únicamente la presentación de
6 un croquis, en el que se especifique, que la obra se va a llevar a cabo,
7 indicando, el costo de la misma, y tal vez una copia de facturas proforma de
8 los materiales que se utilizarán, y ese el croquis en ningún momento
9 necesitaría ser avalado por un profesional inscrito en el Colegio Federado de
10 Ingenieros y Arquitectos, porque ello tiene un costo y precisamente el espíritu
11 de la Ley 9482, es evitar estos costos.-----

12 Llamo nuevamente la atención, y en la disposición de la Ley
13 REPARACIONES, remodelaciones, ampliaciones Y OTRAS DE CARÁCTER
14 MENOR, porque, todo ese listado de obras del artículo 5 del reglamento, en
15 su mayoría, sino todas, se trata de obras de mantenimiento de una casa o
16 edificio, por deterioro de transcurrir del tiempo, y que se deben hacer
17 obligatoriamente para evitar el deterioro del bien inmueble producto del
18 transcurso del tiempo, o bien, por un accidente casero, acciones de
19 naturaleza, movimiento telúrico, etcétera.-----

20 La Ley 9482, de repetida cita, dispone exactamente, que no se considerarán
21 obras menores, las obras de construcción que, según el criterio técnico
22 especializado del funcionario municipal, incluyan modificaciones al sistema
23 estructural, eléctrico o mecánico de un edificio, que pongan en riesgo la
24 seguridad de los ocupantes, y por supuesto que las obras que superen los 10
25 salarios base, calculados de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 7337 de 5 de
26 mayo de 1993. Además, la Ley 9482, no permite otorgar permisos de obra
27 menor, en una misma edificación sino ha transcurrido 12 meses después de
28 otorgado el primero, para evitar una obra mayor fraccionada.-----

29 El artículo 83 de la citada Ley 9482, así como el artículo 83 bis señalan que el
30 profesional responsable, que autorice una solicitud de licencia para obras de



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°45-2025, lunes 10 de noviembre del 2025.

53970

1 construcción tiene la obligación de vigilar las obras para las que haya
2 autorizado la licencia. Es decir, es obligación de los profesionales
3 responsables de autorizar estas licencias VIGILAR las obras autorizadas, lo
4 que permite tener un efectivo control, de que las obras se están construyendo
5 acorde con todo el bloque de legalidad referente, y todas las medidas que
6 faculte la normativa aplicable. -----

7 Por tanto: -----

8 Recomiendo a este Honorable Concejo Municipal aprobar lo siguiente sin dispensa
9 de trámite de comisión: -----

10 1. Revisar concienzudamente el Reglamento Municipal para Obra Menor, y se
11 ajuste estrictamente lo que dispone la Ley 9482, y otorgar licencia o permiso
12 para obras de reparaciones, remodelaciones, ampliaciones y otras obras,
13 ajustándose el monto establecido de 10 salarios y que no se trate de
14 modificaciones al sistema estructural, eléctrico o mecánico de un edificio, todo
15 en aras de facilitar los trámites para nuestros contribuyentes a la luz de la Ley
16 8220.-----

17 2. Para su estudio y análisis deberá pasarse esta moción a la comisión de
18 asuntos jurídicos, confiriendo un caso de un mes a partir de su recibido, para
19 rendir el dictamen a este Concejo Municipal.-----

20 3. Tomar este acuerdo con carácter firme.” -----

21 **TRASLADAR MOCIÓN A LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS PARA**
22 **ESTUDIO Y DICTAMEN. COMUNIQUESE**-----

23 **ARTÍCULO X**-----

24 **ALTERACIÓN JURAMENTACIÓN SEÑOR JORGE VINDAS ARAYA MIEMBRO DE**
25 **LA JUNTA DE ADMINISTRATIVA LICEO VIRGEN DE LA MEDALLA MILAGROSA**

26 La Presidenta del Concejo Municipal procede a juramentar al señor Jorge Vindas
27 Araya, 113560465, como miembro de la Junta de Administrativa del Liceo Virgen de
28 la Medalla Milagrosa.-----

29 **ARTÍCULO XI**-----

30 **CONTROL POLITICO**-----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°45-2025, lunes 10 de noviembre del 2025.

53971

1 El Síndico Propietario Estiven Arias Garro manifiesta, yo sí quisiera tocar una
2 serie de puntos acerca del castración de la Municipalidad de Goicoechea,
3 primeramente muy agradecido porque tomaron a los concejos de distrito en cuenta,
4 específicamente en Ipi para lo que fue la coordinación verdad eso fue muy
5 transparente y accesible para todos pero dado que nos tocó parte de la organización
6 junto con la administración en este caso con Lorena Obando como tal encontramos
7 una serie de puntos de mejora y no solamente eso sino que los, las personas que
8 obtuvieron un campo para castración contaban con mi número de teléfono el cual
9 hasta el día de hoy he recibido fotografías, he recibido una serie de inquietudes que
10 pues claramente no soy profesional en el tema este y no he podido contestar y que
11 me surge una serie de dudas, entonces primeramente el tema sí siento que faltó una
12 reunión previa para comentar cómo iba a ser el proceso, porque bueno para nosotros
13 fue nuevo saber que duraban 5 minutos nada más con cada mascota y que iniciaban
14 a las 7 y terminaban a la 1 y entonces nosotros lo que hicimos fue buscar a las
15 personas y dijimos los van a contactar para darle la cita, a muchas personas no los
16 contactaron yo pasé la lista con todos los números de teléfono después eh Lorena me
17 dijo intento contactar hay unos que no contestan yo volví a llamar, entonces hubo
18 como realmente un doble esfuerzo, triple esfuerzo porque al final llamó Lorena, llamé
19 yo, llamo hasta el médico también, cuando yo decía es que te doy cita para tal hora,
20 me decía ya el médico me dio otra y el médico me ha dicho que no le había contactado
21 o sea creo que sí hay que tener como un poco más de orden en este sentido verdad
22 como para la próxima castración por ese lado, por el otro había una serie de consultas
23 como que realmente pues solamente un profesional que conoce el tema y va a poder
24 contestar, entonces yo les decía no puedo contestar eso, Lorena Obando me ha
25 comentado que hay una reunión anterior con las personas que van a llevar
26 castraciones eso no sucedió entonces mucha gente tenía dudas yo les decía bueno
27 tiene que llevar 10 horas mínimo de ayuno verdad todo ese tema de acero líquido eso
28 sí pudimos digamos que contestar pero hay otras que no y lo más preocupante es que
29 después de la castración vinieron una serie de complicaciones posquirúrgicas que me
30 decían qué hago a mi gato, a mi perro le está pasando esto y me escribían a mí porque



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°45-2025, lunes 10 de noviembre del 2025.

53972

1 fui el contacto directo y yo decía bueno le voy a pasar el número del médico y o el
2 veterinario en este caso y entonces me decían no me contesta, llamo y no contestan,
3 no sé qué hacer tengo fotografías, tengo hasta facturas que me han enviado de
4 personas que han tenido que pagar médicos perdón veterinarios privados para poder
5 resolver, entonces y de hecho ahorita en media sesión recibí otra vez fotografías, mira
6 esto le está pasando a mi gato, entonces yo le decía vea yo no soy ni médico
7 veterinario ni soy el encargado de esto simplemente hice eh la publicación y ordené
8 el tema de las citas pero de ahí en fuera no, entonces sí me gustaría ver yo no sé
9 realmente qué indicará el contrato con el veterinario pero sí revisar si efectivamente
10 este seguimiento post quirúrgico o quirúrgico porque es muy importante y
11 lastimosamente está quedando el nombre de la municipalidad y el trabajo que realiza,
12 cuando yo le comenté si una serie de temas al veterinario, me dijo de por sí esto es
13 gratis, a la gente se le está dando gratis, entonces vamos a ver, para las personas es
14 gratis entre comillas porque pagan impuestos verdad y obviamente es parte del
15 beneficio que la municipalidad está dando, pero la municipalidad se está pagando un
16 contrato, a él se le está pagando por castración, él no lo hace gratis verdad entonces
17 de hecho está el salón comunal uno de los que se prestó quedó sumamente sucio y
18 me llaman y me dicen es que yo les dije pero no tenían que dejarlo limpio, me dijo no
19 es que nosotros apoyamos como esto es gratuito no señor es gratuito para las
20 personas pero al contratista se le está pagando por eso y lo mínimo que puede dejar
21 también a las instalaciones limpias, entonces realmente sí quiero dejar esto porque y
22 quería que mis compañeros también de los otros Concejos escucharan no sé si han
23 tenido lo mismo pero si es una preocupación bastante grande porque entiendo el gran
24 trabajo y labor y todo que ha hecho la municipalidad y la Administración pero si estos
25 detalles pueden opacar este gran trabajo verdad y esta gran campaña que se realiza
26 muchas gracias. -----

27 La Presidenta del Concejo Municipal menciona, yo sí este también quiero felicitar
28 a la oficina a la mujer porque realmente lo que nos topamos hoy al entrar a este Palacio
29 Municipal creo que es también un poco de concientización en este mes de la no
30 violencia contra la mujer y el montón de mujeres que nos faltan al día hoy por parte



Municipalidad de Goicoechea

53973

Sesión Ordinaria N°45-2025, lunes 10 de noviembre del 2025.

de los feminicidios que suceden, el gran esfuerzo que hacen las compañeras de la oficina de la mujer, Adriana la cabeza creo que es algo de reconocerle siempre esa labor tan harto y valiente que hacen en este cantón, entonces de mi parte un reconocimiento a la OFIM que siempre está presente en ayuda y en pro de las mujeres de este cantón y en la eliminación de la violencia contra la mujer. -----

ARTÍCULO XII -----

COPIAS DE OFICIO PARA CONOCIMIENTO -----

ARTICULO XII.I SECRETARÍA MUNICIPAL SM 2767-2025, enviado al jefe Departamento de Proveeduría, Cumpliendo con lo dispuesto por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N°44-2025, celebrada el día 03 de noviembre 2025, artículo VIII.I adjunto texto para enviar a publicar en el Diario Oficial La Gaceta. Agradeciendo su atención a dicha misiva. **SE TOMA NOTA.**-----

ARTICULO XII.II COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 06937-2025, enviado al Director Administrativo Financiero, Remito el oficio SM ACUERDO-2668-2025, el cual en Sesión Ordinaria N° 43-2025, celebrada el día 27 de octubre del 2025, Artículo III inciso 23), se conoció MG AG 6719-2025, referente al oficio DAD 03072-2025. Lo anterior para su conocimiento. **SE TOMA NOTA.**-----

ARTICULO XII.III COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 07061-2025, enviado al Director Ingeniería y Operaciones, Anexo oficio SM ACUERDO 2772-2025, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N°44-2025, celebrada el día 03 de noviembre de 2025, Artículo VIII.VI, donde se aprobó el Por tanto del Dictamen N°064-2025 de la Comisión de Obras Públicas, como se detalla a continuación: "1. Se acaten y sigan las indicaciones establecidas por la Dirección Municipal en el oficio MG-AG-04131-2025, en relación con la solicitud presentada por la señora Leonor Picon Curtís. 2. Se comunique esta decisión a la interesada, señora Leonor Picon Curtís, al correo electrónico lpicon@gmail.com, tal como se solicitó en el acuerdo municipal de referencia."(sic). Lo anterior para los trámites correspondientes. **SE TOMA NOTA.**---

ARTICULO XII.IV COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 07062-2025, enviado al Departamento de Cobros, Licencias y Patentes, Visto oficio SM ACUERDO 2773-2025, del cual poseen copia, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria



Municipalidad de Goicoechea

53974

Sesión Ordinaria N°45-2025, lunes 10 de noviembre del 2025.

1 N°44-2025, celebrada el día 03 de noviembre de 2025, artículo VIII.VII, donde se
2 aprobó el Por tanto del Dictamen N°065-2025 de la Comisión de Obras Públicas, que
3 señala; "1. Tomar nota de que el Departamento de Cobro, Licencias y Patentes ya ha
4 realizado las visitas técnicas iniciales y ha iniciado el proceso de notificación a
5 propietarios conforme al cronograma adjunto en el informe MG-AG-DAD-CLP-0546-
6 2025 2. Considerar que, a la fecha, no se requiere acción adicional por parte del
7 Concejo Municipal, dado que el trámite administrativo se encuentra en curso y bajo la
8 responsabilidad del Departamento competente. 3. Tomar nota del presente asunto,
9 sin perjuicio de que se reactive en caso de que el Departamento de Cobro, Licencias
10 y Patentes o la ciudadanía interesada presente nuevos elementos que justifiquen una
11 intervención del Concejo. 4. Comunicar este acuerdo a la interesada, Valentina Solís
12 Mendoza, así como al Departamento de Cobro, Licencias y Patentes y a la Alcaldía
13 Municipal, para su conocimiento y fines pertinentes."(sic) Lo anterior para sus
14 conocimientos y demás fines pertinentes. **SE TOMA NOTA.**-----
15 **ARTICULO XII.V COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 07065-2025, enviado al**
16 **Director Ingeniería y Operaciones, Anexo oficio SM ACUERDO 2774-2025, que**
17 **comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N°44-2025, celebrada el día 03 de**
18 **noviembre de 2025, artículo VIII.VII, donde se aprobó el Por tanto del Dictamen**
19 **N°066-2025 de la Comisión de Obras Públicas, que señala: "1.No es viable la**
20 **construcción del muro de contención solicitado por los vecinos de la comunidad de**
21 **Calle Morales, distrito de Purral, en la rivera derecha de la Quebrada Tanques, por**
22 **las siguientes razones: 2. La zona solicitada se encuentra dentro de la franja de**
23 **protección de 1 o metros establecida por el Artículo 33 de la Ley Forestal; a. Las**
24 **construcciones existentes en dicha zona carecen de la legalidad requerida para**
25 **justificar el uso de fondos públicos en su protección: b. La obra propuesta podría**
26 **implicar una invasión sobre el cauce o sus márgenes, lo cual vulnera normas**
27 **ambientales y de ordenamiento territorial: c. No resulta procedente que la**
28 **Municipalidad asuma responsabilidades derivadas de actuaciones privadas contrarias**
29 **al ordenamiento jurídico. 3. Comunicar esta decisión a los vecinos solicitantes, -----**
30 -----



Municipalidad de Goicoechea

53975

Sesión Ordinaria N°45-2025, lunes 10 de noviembre del 2025.

1 mediante Oficio de la secretaría Municipal." (sic) Lo anterior para sus conocimientos
2 y demás fines pertinentes. **SE TOMA NOTA.** -----

3 **ARTICULO XII.VI COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 07068-2025, enviado al**
4 **Director Ingeniería y Operaciones**, Traslado oficio SM ACUERDO-2732-2025, el
5 cual en Sesión Ordinaria N° 44-2025, celebrada el día 03 de noviembre del 2025,
6 Artículo III, inciso 19), se conoció nota suscrita por el Sr. Greggory Gordon
7 Cruickshank, Presidente de la Asociación de Desarrollo Integral ARGUA. ACUERDO
8 N° 2.19 Traslada dicha nota a la Administración para que proceda según
9 competencias e informe a este Concejo. Lo anterior para que brinde informe de lo
10 solicitado. **SE TOMA NOTA.** -----

11 **ARTICULO XIII.VII COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 07069-2025, enviado al**
12 **Director Unidad Técnica**, Traslado oficio SM ACUERDO-2730-2025, el cual en
13 Sesión Ordinaria N° 44-2025, celebrada el día 03 de noviembre del 2025, Artículo III,
14 inciso 17), se conoció nota suscrita por el Sr. Greggory Gordon Cruickshank,
15 Presidente de la Asociación de Desarrollo Integral ARGUA. ACUERDO N° 2.17
16 Traslada dicha nota a la Administración para que proceda según competencias e
17 informe a este Concejo. Lo anterior para que realice inspección y blinde informe. **SE**
18 **TOMA NOTA.** -----

19 **ARTICULO XII.VIII COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 07070-2025, enviado al**
20 **Departamento de Cobros, Licencias y Patentes y Director Ingeniería y**
21 **Operaciones**, Traslado oficio SM ACUERDO 2771-2025, mediante el cual se indica
22 que en Sesión Ordinaria N'44-2025, celebrada el día 03 de noviembre de 2025,
23 Artículo VIII.V, se acordó por unanimidad y con carácter firme, aprobar el Por tanto
24 del Dictamen N' 063-2025 de la Comisión de Obras Públicas, como se detalla a
25 continuación: ACUERDO N° 8 "El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: 1. Se
26 traslade a la Administración Municipal el presente asunto, a fin de que proceda con
27 las mejoras necesarias en las aceras denunciadas (entrada a Mata de Plátano, cerca
28 del puente, y costado este del Parque del B}, garantizando su adecuación a la Ley N'
29 7600 y al derecho al libre tránsito peatonal seguro y accesible. 2. Se solicite a la
30 Administración Municipal que, en un plazo no mayor a treinta (30) días hábiles,



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°45-2025, lunes 10 de noviembre del 2025.

53976

1 informe a este Concejo Municipal sobre las acciones emprendidas o programadas
2 para resolver la situación descrita. 3. Comunicar el presente acuerdo a los
3 interesados, Luis Fernando Vargas Torres, Presidente del Comité Comunal de
4 Boulevard, Térraba, Concejo de Distrito de Mata de Plátano, Auditoría Interna
5 Municipal. 4. Lo anterior según el bloque de legalidad y contenido presupuestario.
6 "(sic) Lo anterior a fin de que procedan, acorde a sus competencias, según el Por
7 Tanto de dicho acuerdo. **SE TOMA NOTA.**-----

8 **ARTICULO XII.IX COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 07073-2025, enviado al**
9 **Director Administrativo Financiero**, Anexo oficio SM ACUERDO 2779-2025, que
10 comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N°44-2025, celebrada el día 03 de
11 noviembre de 2025, artículo VIII.XIII, donde se aprobó el Por tanto del Dictamen N°
12 043-2025 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, como se detalla a continuación:
13 "1. Trasladar a la Administración Municipal el oficio SM-ACUERDO-1891-2025 de la
14 Secretaría relacionado a la remisión del Presupuesto Ordinario 2026 de la Junta
15 Administrativa de Cementerios para que la Dirección Administrativa Financiera realice
16 análisis y de criterio a este Órgano Colegiado sobre si dicho documento
17 presupuestario se ajusta al bloque de legalidad y a la técnica correspondiente del Ente
18 Contralor".(sic) Lo anterior para los trámites correspondientes **SE TOMA NOTA.**-----

19 **ARTICULO XII.X COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 07074-2025, enviado al**
20 **Director de Desarrollo Humano**, Anexo oficio SM ACUERDO 2780-2025, que
21 comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N°44-2025, celebrada el día 03 de
22 noviembre de 2025, artículo VIII.XIV, donde se aprobó el Por tanto dictamen N° 11-
23 2025 de la Comisión de Seguridad, como se detalla a continuación: "1. Trasladar a la
24 Administración Municipal la nota suscrita por el señor Gregory Karl Gordon
25 Cruickshandk para que se coordine mesas de trabajo y se invite al señor Gregory a
26 participar de las mesas de trabajo. 2. Trasladar el expediente y Comunicar al señor
27 Gregory Karl Gordon Cruickshandk que la Administración Municipal y la
28 Municipalidad ha trabajado en esos temas y se ha ido fortaleciendo a través de la
29 Dirección de Desarrollo Humano". (sic) Lo anterior para los trámites correspondientes.

30 **SE TOMA NOTA.** -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°45-2025, lunes 10 de noviembre del 2025.

53977

1 **ARTICULO XII.XI COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 07076-2025, enviado al**
2 **Director Administrativo Financiero**, Anexo oficio SM ACUERDO 02766-2025, que
3 comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N°44-2025, celebrada el día 03 de
4 noviembre de 2025, Artículo VIII.I, se acordó por unanimidad y con carácter firme,
5 aprobar el Por tanto del Adendum al Dictamen N°21-2025 de la Comisión Especial de
6 Estudio y Creación de Reglamentos, como se detalla a continuación: ACUERDO N°4
7 "El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: 1. Que se deje sin efecto la
8 publicación realizada en el Diario Oficial la Gaceta N°196 de Fecha lunes 20 de
9 octubre del 2025, que a lo que interesa indica: La Municipalidad del Cantón de
10 Goicoechea comunica que el "Reglamento de Organización y Funcionamiento de la
11 Junta Administrativa de Cementerios del Cantón de Goicoechea", se aprueba con el
12 texto publicado en el Diario Oficial La Gaceta N°113, fechada 20 de junio de 2025." 2.
13 Se lea correctamente en el por tanto del acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° -40-
14 2025, Artículo VIII.VI de la siguiente manera: "Se autoriza publicar en el Diario Oficial
15 La Gaceta siguiente texto: La Municipalidad del Cantón de Goicoechea comunica que
16 el "Reglamento de Tramitación de denuncias y documentos Confidenciales
17 presentados ante el Concejo Municipal de Goicoechea", con el texto publicado en el
18 Diario Oficial La Gaceta N°113 de fecha 20 de junio del 2025. 3. Se tome el presente
19 acuerdo con carácter firme." Lo anterior para que proceda según el Por Tanto. **SE**
20 **TOMA NOTA.** -----

21 **ARTICULO XII.XII COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 07078-2025, enviado al**
22 **Jefe Policía Municipal**, Anexo oficio SM ACUERDO 2782-2025, que comunica
23 acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N°44-2025, celebrada el día 03 de noviembre
24 de 2025, artículo VIII.XVI, donde se aprobó el Por tanto del dictamen N°13-2025 de
25 la Comisión de Seguridad, como se detalla a continuación: "1. Trasladar a la
26 Administración Municipal el oficio SM ACUERDO 2347-2025 de la Secretaría para
27 que proceda según corresponda y actúe en consecuencia de acuerdo con el bloque
28 de legalidad. Comunicarle a la persona Denunciante que se agradece el valioso
29 aporte con respecto al tema tratado, sin embargo, en este momento no se cuenta con
30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°45-2025, lunes 10 de noviembre del 2025.

53978

1 el presupuesto necesario". (sic) Lo anterior para los trámites correspondientes. **SE**
2 **TOMA NOTA.** -----

3 **ARTICULO XII.XIII COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 7080-2025, enviado al**
4 **Director Administrativo Financiero, Anexo oficio SM ACUERDO 2783-2025, que**
5 **comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N°44-2025, celebrada el día 03 de**
6 **noviembre de 2025, Artículo VIII.XVII, donde se aprobó el Por tanto del Dictamen**
7 **N°029-2025 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, como se detalla a continuación: ---**

8 "1. Trasladar oficio DAD 02856-2025 suscrito por el Director Administrativo
9 Financiero, el Jefe del Departamento de Contabilidad con el Visto Bueno del Alcalde
10 Municipal a la comisión de gobierno y administración por ser de su competencia la
11 gestión". (sic) Lo anterior para su conocimiento. **SE TOMA NOTA.** -----

12 **ARTICULO XII.XIV COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 07081-2025, enviado al**
13 **Director Ingeniería y Operaciones y Jefe Sanidad e Higiene, Anexo oficio SM**
14 **ACUERDO 02788-2025, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N°43-**
15 **2025, celebrada el día 27 de octubre de 2025, Artículo VII.I, se atendió en audiencia**
16 **a los vecinos de la comunidad de Guadalupe, esto según se detalla en dicho**
17 **documento. Así mismo en este acto trasladan a la Administración el tema de la basura**
18 **y la Iluminación. Lo anterior para que procedan, acorde a sus dependencias, según**
19 **el Por Tanto. SE TOMA NOTA.** -----

20 **ARTICULO XII.XV COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 07083-2025, enviado a**
21 **la Encargada de Comunicación, Anexo oficio SM ACUERDO 2787-2025, que**
22 **comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N°44-2025, celebrada el día 03 de**
23 **noviembre de 2025, Artículo IX.I, se acordó por unanimidad y con carácter firme,**
24 **aprobar el por tanto de la moción suscrita por las Regidoras Propietarias Gloriana**
25 **Carmena Seravalli y Melissa Valdivia Zúñiga y el Síndico Propietario Kevin Mora**
26 **Méndez, como se detalla a continuación: ACUERDO N° 24 "El Concejo Municipal**
27 **de Goicoechea acuerda: Con fundamento en las anteriores consideraciones, este**
28 **Concejo Municipal acuerda: 1. Dispensar esta moción del trámite de comisión. 2.**
29 **Ordenar el ingreso formal al expediente del Plan Regulador de Goicoechea de**
30 **todas las observaciones, consultas y propuestas ciudadanas recopiladas hasta**



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°45-2025, lunes 10 de noviembre del 2025.

53979

1 la fecha, incluidas las presentadas en la sesión virtual del 26 de setiembre de 2025,
2 en la audiencia pública del 18 de octubre de 2025 y aquellas remitidas por escrito o
3 correo electrónico, debidamente sistematizadas en el archivo "Copia de Consultas
4 divididas PR 2025.xlsx". 3. **Instruir a la Comisión Especial del Plan Regulador** a
5 que, en el marco de sus competencias, **analice, responda y considere**
6 **técnicamente cada una de las observaciones ciudadanas**, especialmente
7 aquellas relacionadas con: a) Protección de recursos hídricos y corredores biológicos
8 b) Estudios hidrogeológicos, de suelos, escorrentía y biodiversidad: c) Capacidad vial
9 e Infraestructura existente; d) Riesgos asociados a usos industriales o de manejo de
10 residuos en zonas residenciales y ecológicas. 4. **Solicitar a la Administración**
11 **Municipal** que publique en el portal institucional y notifique por medios oficiales a las
12 personas interesadas, **la lista completa de observaciones recibidas**. Lo anterior a
13 fin de que proceda, acorde al Por tanto de dicho documento. **SE TOMA NOTA. -----**
14 **ARTICULO XII.XVI COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 07084-2025, enviado al**
15 **Director Jurídico y Director Ingeniería y Operaciones**, Visto oficio SM ACUERDO
16 2786-2025, del cual sus personas poseen copia, que comunica acuerdo tomado en
17 Sesión Ordinaria N° 44-2025, celebrada el día 03 de noviembre de 2025, artículo
18 VIII.XX, donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen N° 075-2025 de la Comisión de
19 Asuntos Sociales, que señala: otorgar en Administración el siguiente bien inmueble:
20 Organización: Asociación de Vecinos de Claraval para Mejoras de la Comunidad
21 Cédula Jurídica: 3-002-117094 Presidencia: Efraín Vargas Araya Distrito: Mata de
22 Plátano Plano Catastrado: SJ-326697-1978, N° de finca 265831, SJ-377567-1980, N°
23 de finca 280979. SJ-326698-1978, N° de finca 265893. Bien Inmueble a Adjudicar:
24 Adjudicar finca: 265831 (salón comunal, parque); 280979 (área comunal, parque);
25 265833 (parque); Conforme al artículo 40 de la Ley de Planificación Urbana Zona
26 Municipal (naturaleza del terreno). Lo anterior para que procedan según el Por Tanto.
27 **SE TOMA NOTA. -----**
28 **ARTICULO XII.XVII COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 07088-2025, enviado al**
29 **Director Ingeniería y Operaciones**, Anexo oficio SM ACUERDO 2785-2025, que
30 comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N°44-2025, celebrada el día 03 de



Municipalidad de Goicoechea

53980

Sesión Ordinaria N°45-2025, lunes 10 de noviembre del 2025.

1 noviembre de 2025, Artículo VIII.XIX, se acordó por unanimidad y con carácter firme,
2 aprobar el Por tanto del Dictamen N° 07 4-2025 de la Comisión de Asuntos Sociales,
3 como se detalla a continuación: ACUERDO N° 22 "El Concejo Municipal de
4 Goicoechea acuerda: 1. Trasladar a la Administración Municipal el oficio SM-
5 ACUERDO-2294-2025 de la Secretarla para los trámites que corresponda.(sic) Lo
6 anterior para su valoración e informe. **SE TOMA NOTA.** -----

7 **ARTICULO XII.XVII COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 07089-2025, enviado al**
8 **Director Ingeniería y Operaciones y Director Gestión Ambiental,** Anexo oficio SM
9 ACUERDO 2716-2025, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N.° 44-
10 2025, celebrada el día 03 de noviembre del 2025, Artículo III inciso 3), se conoció
11 correo suscrito por la persona denunciante. **ACUERDO N° 2.3 Trasladar dicho**
12 **correo a la Administración para que proceda cómo compete e informe a este**
13 **concejo sobre lo actuado .. (síc) Lo anterior a fin de que brinden informe, según**
14 **dicho documento. SE TOMA NOTA.**-----

15 **ARTICULO XII.XIX COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 07090-2025, enviado al**
16 **Director Ingeniería y Operaciones,** Anexo oficio SM ACUERDO 2714-2025, que
17 comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N.° 44-2025, celebrada el día 03 de
18 noviembre del 2025, Artículo III inciso 1), se conoció nota suscrita por el señor
19 Eduardo Salazar Sánchez. ACUERDO N° 2.1 Trasladar dicha nota a la Administración
20 para que proceda según competencias, y a la Secretaría para que proceda a entregar
21 la Información que está siendo requerida .. (sic) Lo anterior a fin de que brinden
22 informe, según dicho documento. **SE TOMA NOTA.**-----

23 **ARTICULO XII.XX COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 07094-2025, enviado a**
24 **la Jefa Recursos Humanos,** Anexo oficio SM ACUERDO 2715-2025, que comunica
25 acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 44-2025, celebrada el día 03 de noviembre
26 de 2025, artículo III, inciso 2), donde se acordó trasladar a la Administración nota
27 suscrita por el señor Juan Chacón Villalta. Lo anterior para los trámites
28 correspondientes. **SE TOMA NOTA.** -----

29 **ARTICULO XII.XXI COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 07095-2025, enviado al**
30 **Director Ingeniería y Operaciones,** Hago traslado del oficio SM-ACUERDO-2731-



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°45-2025, lunes 10 de noviembre del 2025.

53981

2025, el cual en Sesión Ordinaria N° 44, celebrada el día 03 de noviembre del 2025, Artículo III, inciso 18), se conoció nota suscrita por el Sr. Gregory Gordon Cruickshank, Presidente de la Asociación de Desarrollo Integral ARGUA. **ACUERDO N° 2.18. Trasladar dicha nota a la Administración para que proceda según competencias e informe a este Concejo.** Lo anterior con el fin de que pueda asistir a dicha audiencia el día que sea asignada para explicar sobre el proceso y ejecución de la licitación correspondiente a las obras del salón comunal. **SE TOMA NOTA.** -----

ARTICULO XII.XII COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 07066-2025, enviado al Director de Ingeniería y Operaciones y Director Unidad Técnica, Visto oficio SM ACUERDO 2776-2025, del cual poseen copia, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N°44-2025, celebrada el día 03 de noviembre de 2025, artículo VIII.X, donde se aprobó el Por tanto del Dictamen N°068-2025 de la Comisión de Obras Públicas, que señala: "1. Se traslade a los vecinos de la urbanización Korobó copia del presente dictamen, junto con la información técnica remitida por la Dirección de Ingeniería, Operaciones y Urbanismo en el oficio MG-AG-DI-02234-2025, a fin de mantenerlos informados sobre el estado del trámite relacionado con la posible mutación demanial de la Alameda 4. 2. Se instruya a la Administración Municipal, a través de la Dirección de Ingeniería y la Unidad Técnica de Gestión Vial, a continuar con los estudios técnicos necesarios para valorar la viabilidad de la mutación demanial conforme a la Ley N° 10582, y a presentar un informe actualizado a esta Comisión. 3. Comunicar este acuerdo a los vecinos interesados de la urbanización Korobó, así como al INVU, en caso de ser necesario para fines de coordinación institucional".(sic) Lo anterior para que procedan según el Por Tanto acorde a la normativa vigente. **SE TOMA NOTA.** -----

ARTICULO XII.XXIII COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 07105-2025, enviado al Director Desarrollo Humano, Anexo oficio SM ACUERDO 2749-2025, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N°44-2025, celebrada el día 03 de noviembre de 2025, artículo III, inciso 36), que toma nota del oficio MG-AG-6925-2025, que contiene nota DH 241 -2025. Lo anterior para su conocimiento. **SE TOMA NOTA.** -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°45-2025, lunes 10 de noviembre del 2025.

53982

ARTICULO XII.XXIV COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 07108-2025, enviado a la jefa Oficina de Diversidad, Anexo oficio SM ACUERDO 2751-2025, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N°44-2025, celebrada el día 03 de noviembre de 2025, articulo III, inciso 38), que traslada a la Administración nota suscrita por el señor Alberto Cabezas Villalobos, Secretario Agencia para el Desarrollo Accesible sin Fronteras (ADASFRO). Lo anterior para los trámites correspondientes. SE TOMA NOTA.

ARTICULO XII.XXV COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 07116-2025, enviado al Departamento de Cobros, Licencias y Patentes, Anexo oficio SM ACUERDO 2755-2025, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N°44-2025, celebrada el día 03 de noviembre de 2025, articulo III, inciso 42), que toma nota del oficio MG-AG-6953-2025, que contiene nota MG-AG-DAD-CLP-0937-2025. Lo anterior para sus conocimientos. SE TOMA NOTA.

ARTICULO XII.XXVI COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 07118-2025, enviado al Director de Ingeniería y Operaciones, Anexo oficio SM ACUERDO 2761-2025, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N°44-2025, celebrada el día 03 de noviembre de 2025, articulo III, inciso 48), que traslada a la Administración correo suscrito por la persona denunciante. Lo anterior para los trámites correspondientes. SE TOMA NOTA.

Al ser las veintiún horas con cinco minutos la Presidenta del Concejo Municipal da por finalizada la sesión.

Licda. Gloriana Carmona Seravalli
Presidencia del Concejo Municipal

Licda. Guisel Chacón Madrigal
Departamento de Secretaría